10/09/2026
ACTA NRO. 1086
SESION ORDINARIA

En la ciudad de Capitán Sarmiento, partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil veintiséis, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, con la presencia de los siguientes Sres. Concejales: ALVAREZ RODRÍGUEZ, Gonzalo - CASA, Pablo Raúl - CORRO, Oscar Alfredo – FERRA, María Laura - KEATING, Susana Beatriz - OSTOICH, Sergio Germán - PEREZ, Jorge Leonardo - RUSSELL, Hugo Bernardo - SANDRO MURRAY, Raúl Enrique - SANTAMARIA, Alfonsina - SORIA, Daniel Aníbal - VAZQUEZ ACATTO, Mariana.-

Siendo las 08:52 hs. el Presidente, Conc. Hugo Bernardo Russell declara abierta la Sesión, invitando a la Conc. Alfonsina Santamaria a izar el Pabellón Nacional.----------

APROBACIÓN ORDEN DEL DIA 10/09/2026:
(Se aprueba sin observaciones).----------

APROBACIÓN ACTA 1083 - SESIÓN ORDINARIA 23/07/2026:
(Se aprueba sin observaciones).----------

EXPEDIENTES INICIADOS - PROYECTOS PRESENTADOS

1) - Expte. Nro. 7428: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Movimiento Derecho al Futuro, declarando la Emergencia Laboral, Económica, Productiva y Social en Capitán Sarmiento por el cierre de la Planta Cahuané de la empresa Granja Tres Arroyos, creando un Comité Municipal de Sostén Laboral, un Registro de Trabajadores Afectados y diversas medidas de asistencia integral y alivio tributario.-
Conc. CASA: Sr. Presidente: Ante todo, quiero solidarizarme con las personas que han perdido su trabajo, y a las que lo tienen y que todavía no pueden cobrar. Nuestra solidaridad como siempre, ya lo dijimos todos los concejales acá que estamos colaborando, ayudando y presentes en cada una de sus acciones. Este proyecto tiene que ver justamente con eso, con brindarles acciones desde el D. Ejecutivo, si se quiere; por eso este proyecto de ordenanza es para declarar la emergencia laboral, económica, productiva y social en Capitán Sarmiento. En la vecina localidad de Arrecifes ya se aprobó por todos los concejales de manera unánime, y tiene que ver también con acciones que tiene que realizar el D. Ejecutivo a partir de esta situación tan difícil que están atravesando los empleados. Este proyecto de ordenanza abarca muchos puntos que tienden a favorecer a los empleados de Granja, a los trabajadores en sí. Por eso hay 20 artículos -que sería bueno remarcarlos- que tienen que ver con el beneficio a los trabajadores, como ser la protección de la alimentación, que es uno de los artículos que tiene esta ordenanza y que hay que garantizar por parte del D. Ejecutivo; entendemos que el D. Ejecutivo está trabajando en eso, y que el peronismo también se ha puesto la causa al hombro y está trabajando en eso. La sociedad entera ha trabajado con donaciones durante esta etapa de reclamo, y en el día de ayer estuvieron los trabajadores manifestándose en el Ministerio de Trabajo. Otro de los artículos es para garantizar medicamentos y tratamientos médicos, el artículo 8 es por cobertura y atención de salud. El artículo 9: Quiero detenerme acá un poquito, porque dice sobre continuidad del servicio de agua. Entre otros, este proyecto de ordenanza en el artículo número 9 dice, "El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones necesarias ante la entidad cooperativa y/ o prestadora de servicio de agua potable que corresponda a fin de restablecer un régimen especial de protección para las familias

/////

incorporadas al registro municipal de trabajadores afectados, procurando evitar la interrupción del servicio por obligaciones generadas durante la vigencia de la emergencia". Quiero aclarar que esta ordenanza en principio dice que la emergencia puede durar un año, obviamente si lo aprueban o lo pasamos a comisión lo podemos detallar, porque entiendo que hay algunos puntos en esta ordenanza que el D. Ejecutivo -y por eso quiero aclararlo- ya ha hecho algunas acciones que están plasmadas en el proyecto. El artículo10 dice sobre continuidad del servicio de energía eléctrica. El municipio también está trabajando en eso, pero aparentemente, por lo que tengo entendido, hay muchas personas a las que no les ha llegado este beneficio y que están preocupados por esta situación. El artículo número 10 dice que el Departamento Ejecutivo gestionará ante Eden, el organismo de control de energía eléctrica de la provincia de Buenos Aires, OCEBA y demás organismos competentes, la implementación de medidas extraordinarias destinadas a evitar la interrupción del suministro eléctrico de las familias afectadas por la emergencia. Asimismo, se solicitará la implementación de planes de regularización, refinanciación, periodos de gracia, reducción o suspensión de recargos y demás mecanismos que den alivio y resulten legalmente posibles. El artículo 11 de este proyecto de ordenanza dice sobre protección frente a obligaciones municipales que durante la vigencia de la emergencia, y de acuerdo a las posibilidades presupuestarias de la normativa vigente, un régimen de alivio de tasas municipales para los trabajadores registrados en el artículo 4, que acrediten encontrarse afectados por la pérdida de su fuente laboral. El Departamento Ejecutivo reglamentará los requisitos, alcances y duración de los beneficios. Estos son los beneficios que puede el D. Ejecutivo brindar para paliar esta situación difícil que están pasando los trabajadores de la empresa Granja Tres Arroyos. El artículo 13 es por deudas bancarias, préstamos y tarjetas de crédito. Sabemos que muchos de los trabajadores de esta empresa están endeudados porque durante toda esta etapa -desde el año pasado- les vienen adeudando su sueldo y vienen manejándose con la tarjeta. Pagan la luz con la tarjeta, comen con la tarjeta, la refinancian, pagan el mínimo todos los meses y ha llegado un momento donde no pueden pagar sus deudas y el banco, de alguna manera, los está apretando. El artículo 13 dice que el Departamento Ejecutivo Municipal gestionará ante el Gobierno de la provincia de Buenos Aires, el Gobierno Nacional, Banco de la provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, entidades financieras, emisoras de tarjeta de crédito y demás organismos competentes, la implementación de herramientas extraordinarias de alivio financiero para los trabajadores y familias afectadas por la emergencia. Entre las medidas a gestionar se contemplan, según corresponda: A. Periodos de gracia, refinanciación de préstamos y créditos; C. Reprogramación de vencimientos, D. Planes especiales para saldos de tarjeta de crédito, E, Reducción, condonación y suspensión de intereses punitorios y recargos, F. Suspensión o adecuación de determinadas acciones de cobro durante el periodo de emergencia, G. Cualquier otra herramienta que permita evitar situaciones de sobreendeudamiento y preservar los ingresos familiares. El artículo 15, otro de los artículos puntuales, es la asistencia psicosocial. El Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, garantizará la disponibilidad de mecanismos de orientación, acompañamiento y asistencia psicológica y social para los trabajadores y sus grupos familiares que lo requieran. El artículo16 es para la prioridad laboral en programas municipales; en las obras públicas municipales programadas de programas de empleo, cooperativas de trabajo y demás. Iniciativas de contratación de personal que dependan directa o indirectamente del municipio: Se procurará priorizar la incorporación de trabajadores incluidos en el régimen municipal de trabajadores afectados; siempre que resulte compatible con la normativa aplicable, los perfiles requeridos y las condiciones de contratación. En el artículo 17 está el tema del fondo y adecuaciones presupuestarias y autoriza al Departamento Ejecutivo a efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias que resultan necesarias para atender las medidas previstas en la presente ordenanza, dentro del marco establecido por la legislación vigente. Asimismo, podrá gestionar

recursos extraordinarios ante organismos provinciales y nacionales. El artículo 18 es para Gestiones ante la Provincia y Nación. Dice facúltese al Departamento Ejecutivo a gestionar ante el gobierno de la provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional subsidios, programas, herramientas de asistencia, capacitación, financiamiento, promoción de empleo, cobertura sanitaria, asistencia alimentaria y demás recursos destinados a atender la emergencia laboral, económica y productiva social. Este proyecto busca -de alguna manera al menos- ayudar un poco a los trabajadores que están pasando un difícil momento; más allá que no cobran, creo que hay que apuntar a la situación psicológica que atraviesan, porque estamos teniendo informaciones de personas que no están bien, que tienen depresión; me parece que habría que arrancar por ahí, hacer una base de datos de las personas que fueron despedidas, que están atravesando un difícil momento. Y me parecería a mí que en vez de esperarlas habría que ir a buscarlas y hacer un seguimiento, sobre todo en los niños. Ayer una mamá me decía, "Pablo, tengo miedo por mi hija porque está sufriendo, llora porque el papá no tiene trabajo. Nosotros no pudimos evitar no contar la situación en casa, seguramente habrá escuchado y se ha cargado con ese problema que es nuestro, y lamentablemente necesitamos ayuda psicológica de manera inmediata". Así que no solamente es el problema de los papás, ya es un problema de los niños que ven esta situación; además es terrible ver cómo cientos de personas llegan todos los días con un problema diferente. La verdad es que yo la estoy pasando mal, y me imagino ellos que la están pasando muy mal. Después. seguramente en el otro proyecto. hablaré un poco más de a lo que nos debemos comprometer como funcionarios, como concejales, con esta gente. Entiendo que hay muchas personas que están allá afuera y que no tienen trabajo hace mucho más que la gente de esta empresa, pero nos estamos ocupando dentro de las posibilidades que tenemos, no es fácil. Nosotros veníamos asistiendo a muchas personas todos los meses y ahora tenemos otra carga, como muchos de los que están ayudando hoy a asistir a muchas más personas; y eso obviamente hace a que el esfuerzo sea el doble. Ojalá nos pudiéramos comprometer todos con esta causa, porque de ahora más el problema lo va a tener una gran mayoría de la sociedad, no solamente los empleados de la empresa que no tienen trabajo, que no cobran, sino que vamos a empezar a tener dificultades en la sociedad. Casualmente esta semana me enteré de personas que no pueden llevar a sus hijos al colegio privado, personas que no pueden llevar a sus hijos a jugar al fútbol porque no tienen plata. De hecho, hay algunos clubes que les han dicho -entendiendo la situación- que pudieran desarrollar cualquier deporte sin cargo, pero bueno, es una situación que se da en cadena, y los chicos necesitan comprar zapatillas. Una situación que se dio el otro día: Una mamá fue con su nena a casa a plantear una situación y justo estaba otro nene que había llegado en bicicleta; la nena le decía a la mamá que quería una bicicleta y la mamá me dice que la de ella se la habían vendido porque necesitaban la plata para comer. Estamos frente a muchas situaciones que es difícil para todos nosotros afrontar. Me gustaría que todos nos pongamos la mano en el corazón y empecemos a trabajar en conjunto. Esta emergencia laboral le permitiría al gobierno, a Fernanda Astorino, manejar algunos fondos que podrían ser destinados para estas personas, más allá de todos los puntos que he detallado recién. Ojalá podamos al menos pasarlo a comisión, dialogar, sé que de algunos puntos de esta ordenanza el D. Ejecutivo se está encargando, pero me gustaría que algunos puntos de los que no se está trabajando los pudiéramos aprobar sobre tablas o pasarlo a comisión. Gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Nosotros nos solidarizamos con el personal, con las familias más que nada de Granja. Este proyecto propone declarar la emergencia laboral, económica, productiva, social en el partido de Capitán Sarmiento; ante esta situación que resulta sin duda preocupante para todos los vecinos de nuestra ciudad, y que está generando, como recién decía el concejal Casa, un impacto en nuestra comunidad. Las pérdidas de puestos de trabajo, las dificultades que atraviesan las familias, el impacto sobre la actividad comercial y productiva y la

incertidumbre que genera esta situación actual justifican que desde este Concejo Deliberante reconozcamos esta gravedad de este momento y de acompañar la declaración de emergencia propuesta en el Artículo 1 del proyecto de ordenanza. Entendemos que se trata de una situación que requiere mucha atención, mucho acompañamiento y respuestas concretas fundamentalmente; especialmente para estas familias, para los trabajadores que se encuentran atravesando mayores dificultades. Sin embargo, respecto de las funciones y de la creación del comité municipal que menciona este proyecto de ordenanza, entendemos que no resulta necesario, porque las herramientas y los mecanismos de asistencia ya están funcionando en nuestro municipio. Lo mismo sucede con la propuesta de crear un registro municipal de trabajadores afectados, tampoco es necesario porque el municipio ya cuenta actualmente con un registro que permite identificar y realizar el seguimiento de los trabajadores que se encuentran atravesando esta situación, justamente de desempleo. Consideramos que en lugar de generar una nueva estructura administrativa que podría duplicar esta información y también recursos, resulta más conveniente continuar utilizando y fortaleciendo las herramientas que se encuentran implementando en estos momentos a través del municipio. Actualmente las distintas áreas municipales trabajan de manera coordinada con la intendente Fernanda Astorino para atender las diferentes situaciones que se puedan presentar. En materia de asistencia alimentaria, es una de ellas las situaciones vinculadas con los servicios esenciales. Quienes necesitan ayuda pueden acercarse a la oficina de Desarrollo Social que está ubicada en calles Mármol y Colón, donde se analiza cada situación de manera particular y se brinda también la asistencia correspondiente; eso es importante que lo sepan. Para la atención de cuestiones relacionadas con la salud o la necesidad de medicamentos, los vecinos pueden recurrir al área también de Desarrollo Social, se evalúa cada situación en particular. Los centros de salud municipal, los CAPS, las salitas de primeros auxilios cuentan con distintas especialidades, que son muchas, entre psiquiatría, kinesiología, odontología, cardiología, psicología, neurocirugía, por nombrar alguna de ellas. Los Centros de La Cumparsita, el CAPS, el vacunatorio en la Luisa, en La Loma y en San Cayetano son los distintos CAPS donde se pueden acercar; es importante que también eso la gente lo sepa con respecto a la prestación de estos servicios en materia de salud. A los centros y estas prestaciones que se están dando también se le suma que se reforzó el equipo de salud mental que ya estaba funcionando desde hace varios años. Se ha reforzado especialmente la atención en materia de salud mental; el equipo municipal informó que ante el impacto emocional, familiar y social que puede generar la pérdida repentina de una fuente laboral se ha dispuesto un espacio de primera escucha y orientación atendido por profesionales de salud mental. Esto es en el hospital, este espacio es importante que sepan que funciona de 9 a 11 y de 18 a 20 horas, sin turno previo; pero si es necesario concurrir de urgencia lo pueden hacer directamente a la guardia del hospital o se pueden comunicar al 107 con el equipo de salud mental municipal. Respecto de las obligaciones bancarias, las entidades financieras están ofreciendo alternativas de refinanciación y planes de pago para quienes atraviesan dificultades para afrontar los compromisos que tienen. Justamente es importante también destacar que esta semana una institución está articulando con el D. Ejecutivo para entregar insumos de higiene personal. Nos solidarizamos, sin dudas, no solamente con las personas que perdieron su trabajo, sino con todas las familias. El municipio cuenta actualmente con los recursos, los profesionales y los mecanismos de atención necesaria para dar respuesta a las distintas situaciones que puedan atravesar los vecinos. Lo importante es continuar fortaleciendo la coordinación de estos recursos y garantizar que quienes necesitan la asistencia sepan a dónde concurrir, a dónde dirigirse, y que reciban la respuesta. Por estas razones, nosotros vamos a acompañar el punto uno precisamente de este proyecto que es la declaración de emergencia laboral, económica, productiva y social en el partido de Capitán Sarmiento, pero entendemos que las restantes disposiciones vinculadas a la

creación y al funcionamiento de un comité municipal no resultan necesarias, dado que el Municipio ya cuenta con la estructura institucional que permite atender a cada uno de estos casos. Muchísimas gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Quería consultar -porque no he escuchado o quizás estaba distraído y pido disculpas- ya que en el artículo 9 del proyecto dice: "El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones necesarias ante la entidad de la cooperativa o prestadora de servicio de agua potable que corresponda, a fin de establecer un régimen especial de protección para familias incorporadas en el registro de trabajadores afectados, -que ahí la Conc. Alfonsina Santamaría dijo que lo tenían- procurando evitar la interrupción del servicio de agua". Quería saber si se podrían congelar las tasas, hablar con la Cooperativa de Agua para que no les corten el agua, como así también hablar con la empresa Eden y OCEBA, que es el organismo de control, para ver si pueden, al menos por 180 días, no cortar la energía. Estos son algunos de los puntos que por ahí me interesan, más allá de que también están las tasas municipales que siguen generando deuda. Que por ahí no intimen, como pasó con las personas que compraron los terrenos. Hace dos o tres meses la intendenta estaba intimando, y muchos son empleados de Granja Tres Arroyos, que creo que perdieron su lote por no pagarlo. No sé si perdieron su lote, pero al menos fueron intimados con carta documento en medio de este conflicto. Un proyecto que presentaron Ferrá, Vazquez Acatto, Alvarez y Ostoich tenía que ver con eso; y al final ahora es medio contradictorio que ahora hablemos de este comité, pero que hace dos o tres meses le estábamos poniendo la pata en la cabeza a los trabajadores de Granja. Me interesa saber si al menos van a garantizar que no les corten la luz, el agua, las tasas que son los servicios esenciales, -y el gas que me había olvidado- para que pueda entrar en esta ordenanza. Ojalá me puedan responder, sería fantástico. Muchas gracias.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Insistimos que cada caso, cada situación de cada familia es particular, por eso a cada área que se tiene que dirigir la persona tiene que conocerla. Respecto a las tasas tiene que venir al municipio; si hablamos de desarrollo social, de atención alimentaria, tiene que ir a desarrollo social, en el caso de salud al hospital. En cada área se trata, se personaliza precisamente, y se trata desde el municipio. Nosotros entendemos que esto ya se está haciendo, si la gente no lo sabe por ahí que se acerque hasta el municipio al área de competencia, tanto por las tasas municipales o al equipo de salud en el hospital y desarrollo social, así en cada área. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Me resulta muy difícil poder ordenar todo lo que quiero decir, entiendo que esta sesión para nosotros es muy compleja, no sé si no es la más importante en mucho tiempo. El proyecto de ordenanza que plantea la emergencia que trae el Conc. Casa es una respuesta que propone el Concejo Deliberante. Hace un tiempo -no recuerdo bien si son tres sesiones- trajimos una resolución en donde nosotros le pedíamos que apoyen a ustedes, que son quienes tienen la mayoría en este Concejo Deliberante y quien en definitiva pueden hacer que el trabajo que tenemos tenga valor. Esa resolución le pedía explicaciones a la empresa Granja Tres Arroyos respecto de la situación de sus trabajadores y le pedía preservar las fuentes de trabajo, entre un montón de otras consideraciones; además le pedía un compromiso de tratar esta cuestión, por el significado que tiene para nuestra comunidad, a todos los organismos nacionales y provinciales involucrados. Ustedes en esa sesión, en entre tanta discusión ridícula que terminamos teniendo, vacían de contenido la resolución y le dejan solamente la parte que dice que el Concejo Deliberante se solidariza con la situación que están pasando los trabajadores; hasta inclusive le hicieron sacar la parte donde le pedíamos que preservara la fuente de trabajo. Entonces, cuando pasa eso, nosotros nos preguntamos, ¿qué carajo le importa al trabajador de Granja Tres Arroyos que nosotros 12 acá nos solidaricemos con su situación, si no somos capaces de aportar una mínima, -por no decir una barbaridad- una mínima solución? Después de todo eso, cuando sabíamos que la situación se hacía más compleja, vinimos a este Concejo Deliberante -que es

donde trabajamos- a decirles "muchachos, estamos queriendo hablar con la intendenta Fernanda porque nos queremos poner a disposición desde las pocas herramientas políticas que tenemos en un lugar minoritario, pero que tiene responsabilidad; nos ponemos a disposición para ver qué es lo que quiere hacer y cómo va a abordar la emergencia, y a dónde va a dirigir los recursos". Porque plantéenlo como fue en el momento de la pandemia. Plantéenlo porque los recursos municipales tienen que estar dirigidos a solucionar un problema, que ya no se trata de un problema de trabajadores de Granja Tres Arroyos, es un problema de toda la comunidad; y más grave aún es que ustedes no entiendan ese problema. Ustedes están acá para dar una respuesta política, no para ser buenos vecinos, muchachos, ¿no lo entendieron todavía, no entendieron que los únicos que le quitan la herramienta a la posibilidad, a la política de transformar la vida de nuestra gente son ustedes porque ni siquiera ustedes entienden lo que están haciendo? Es tremendo. Por eso mismo después de lunes, de martes, de venir a tratar de comunicarnos con ustedes -y verlos acá cómo tomaban mate y esperaban que todo explotara- nos fuimos a hacer lo que había que hacer, que era ponerle el cuerpo a la gente que todavía no entiende lo que le está pasando, porque no lo entiende. Ahí uno entiende lo que es ponerle el cuerpo en primera instancia y lo que significa solidarizarse. Nuestro pueblo es un pueblo muy solidario y todos lo saben, pero además nuestro pueblo fue conocido porque era el pueblo del trabajo. Acá la gente que trabajó en esa empresa es gente que trabajó, en muchos casos, durante más de 20 años, que le pusieron todo a esa fábrica. Recibimos gente de distintas provincias y de distintos lugares que se radicaron acá y que hicieron de esta ciudad lo que hoy es; esa gente no está acostumbrada a pedir, no está acostumbrada a vivir de la asistencia de nadie. Y ustedes están esperando que vayan a golpearles la puerta y a pedirles, después que le cortaron la luz "por favor, ¿no me reconectás la luz?" Después que le cortaron el agua "por favor, ¿no me reconectás el agua? ¿Ustedes creen que la política no tiene nada para hacer en esto? Están siendo cómplices de la situación de indignidad a la que se ve sometido nuestro pueblo hoy como trabajadores. A partir del martes cuando empezaron a llegar los telegramas de despido -y eso me resultó muy impactante- lo peor era no saber a quién le iba a tocar. Cuando mirás para el costado y ves que el compañero -que fue a trabajar todos los días hace 20 años, que no hizo paro, que no faltaba a trabajar, que además cumplió órdenes de jefes en contra de sus propios compañeros,- hoy se encontró con que el planchazo le dijo, "Vos sos un trabajador, por eso tus derechos no son importantes." La empresa en esta relación desigual, la empresa toma las definiciones, y el ajuste y el costo lo pagan los trabajadores. Pero esto no es de hoy, es de siempre. Por eso cuando nosotros decimos que defendemos los derechos de los trabajadores hoy le podemos poner cara, porque los trabajadores que se quedaron afuera y a los que ustedes les dicen "un costo laboral" tienen cara, están al lado nuestro y están siendo víctimas de una injusticia total. Cuando el derecho les dice, "señor trabajador, estamos acá para tratar de poner en un pie de igualdad la negociación" es porque entiende que el empleador está en otra condición muy superior. Que alguien me venga a decir que no, hoy, ahora, cuando Fernanda Astorino sale a la puerta y dice que este es un problema de una empresa y una mala administración. Y lo justificamos en lo que está pasando con toda la cuestión de la industria aviar que además también tienen que explicar, porque con el tema de la apertura de la importación hoy vamos al supermercado y teniendo a Granja estamos comiendo pollo brasilero. Sacando todas esas cuestiones, ustedes no entienden por qué es importante, -o sí o lo entienden- pero ustedes son cómplices de que el Estado Nacional hoy mire para el costado y decide decir, "Y bueno, lo lamento muchachos, este es un problema de una empresa particular y a nosotros no nos preocupa esto porque estamos pensando en la producción, en cómo sacarle las cargas para que vengan otros a invertir". Quien venga a invertir pensará que las condiciones van a ser distintas, son las mismas que tienen hoy, pero esto no empezó hoy. En junio del 2024 se aprueba la ley bases, esa ley bases le quita las sanciones al empleador y la posibilidad al trabajador de intimar frente a la falta de pago; entonces, le quita el peso de no

pagarte. ¿Cuál es la situación que estamos viviendo nosotros? Que los trabajadores tenían trabajo, pero quieren la plata. Porque no sólo el trabajo dignifica, el salario aún más, y lo que garantiza es que tengamos condiciones de vida dignas. Entonces, empieza en junio del 2024 con eso, con eliminarle a las empresas, a las empleadoras, las sanciones por la falta de entrega de los certificados. Cuando ustedes ven que la planta de Capitán Sarmiento tiene 700 despidos, ¿por qué se creen que es? Porque acá echaron a la gente que les generaba un mayor costo, que está a dos centímetros de jubilarse y hace cinco meses que les viene pidiendo que le entreguen una certificación para poder hacer el trámite. Muchachos, escuchen a la gente. Si no están cerca de jubilarse, están todos rotos porque le pusieron el cuerpo a la empresa; y no es tan sencillo decirle a un tipo -que tiene 40, 50 años, un dedo menos- que se dé vuelta y vaya a buscar otro trabajo o que vaya a reconvertirse. ¿A dónde carajo se piensan que van a ir? Esa gente se nos cae del mapa, como se van a caer un montón más de comerciantes que dependen de lo que esa empresa y esos trabajadores le daban a esta comunidad. ¿Ustedes no entienden que con dos salarios de Granja llevamos el presupuesto municipal de todo el año? Esto significa una situación compleja para pagar los salarios municipales. ¿Me van a venir a decir que lo van a resolver con una planta con un frigorífico y una planta de papel higiénico? Por supuesto que hay que generar condiciones de trabajo. Ahora, esto le significa que a los trabajadores de Granja tienen que agachar la cabeza y tratar de conseguir lo que puedan conseguir por un menor valor, porque en SoyChú tampoco están pagando lo que ganaban los trabajadores acá. Y toda la reforma laboral y la ley de bases fue lo que permitió que esta empresa eliminara sus costos, y por supuesto la variable de ajuste siempre somos los trabajadores. El problema es que ustedes no saben que son trabajadores, muchachos, y encima de todo eso le ponen la cara a la empresa. Porque hace un año se paseaban, todos ustedes fueron a sacarse la foto con De Grazia en la planta. No somos locos ni unos dementes, ustedes le pusieron la carita, ¿dónde están? ¿A dónde estaban para ponerse a escuchar esos trabajadores, van a esperar que caigan en fila en la municipalidad? Se murió un trabajador de Arrecifes. Ya veníamos de una situación compleja de salud mental y veníamos pidiendo que reforzaran los dispositivos. Pero gente, ustedes no entienden que no hay dispositivo que aguante esta situación. Vienen acá a fingir demencia como si Fernanda Astorino fuera a ser, no sé... Le toca ocupar la responsabilidad municipal y es política. ¿Saben qué? Ustedes y Fernanda Astorino son la cara visible del proyecto político que permitió, por ejemplo, que el bloqueo de una fábrica como reclamo de medida de los trabajadores sea considerado injuria grave y despido con causa. Hace dos o tres días cayeron 20 telegramas de despido sin causa, cuando toda la comunidad se alarma porque dice, ¿Cómo dejaron la vigilia y el acampe y están sacando a todos? ¿Saben lo que pasa con un trabajador que se pone y bloquea la planta? Termina siendo despedido con causa, muchachos, y a riesgo de que lo metan en cana. Entonces, es muy fácil, muy fácil hablar de los derechos de los trabajadores. Yo no sé quiénes son los 20 que recibieron el despido, pero sin duda no son los responsables, ni de que esta planta dejara de trabajar, ni de que los trabajadores dejaran de cobrar el salario. Como les decía, en junio del 2024 con la ley bases pasaron esas cosas; además cuando te despiden por causa injustificada o cuando apelan al 247, ya ni siquiera es lo que vos creías que te debían, porque la ley permitió que dentro del cálculo se sacara todo lo que permite hacer de eso la base para el cálculo. Entonces, ni siquiera lo que los trabajadores creen que les deben es lo que le deben. El preventivo de crisis se presenta en Nación, estamos hablando que la ley bases fue en junio de 2024. En diciembre de 2024 estaban con el preventivo de crisis en la Secretaría de Trabajo de la Nación. ¿Por qué estaban en la Secretaría de Trabajo de la Nación? Justamente porque ustedes son cómplices de esto, porque habilitaron los mecanismos. Y mientras, el trabajador se desangraba, permitiendo que se le descontara el presentismo, todo para preservar la fuente de trabajo, llegamos a la situación en que, en febrero de 2026 -el preventivo terminaba en enero, si no me equivoco- se aprueba la reforma laboral; yo me acuerdo de los pibes enfrente de la comisaría de la mujer con

una banderita y tres gatos locos tratando de explicar el impacto que la reforma laboral iba a tener en nuestros trabajadores, y sin duda que lo tuvo. Pero hoy con el diario del lunes, qué sencillo que es venir a decir que es un problema entre privados, qué sencillo es venir a decir, "Nosotros tenemos toda la buena voluntad de solucionar el problema". Ahora que estamos en esta situación, todos queremos que se preserve la fuente de trabajo. Estoy segura de que ninguno sabe cómo salir de esta situación y tampoco hay dispositivo municipal que esté preparado para la bomba que nos tiraron; pero nosotros como políticos tenemos la responsabilidad de prever y de entender qué carajo estamos haciendo, de esto no se va a olvidar nadie. Cuando nosotros venimos acá a ponernos a disposición es porque venimos desde ese lugar para aportar lo poquito que podemos aportar. Por eso también me duele muchísimo y trato de preservarme de lo que pasa en las redes sociales, cuando son vecinos de nuestra propia comunidad los que hoy están hablando o recriminándose unos a otros a quién votaron o a quién no, viendo a ver de quién es la culpa. Nosotros estamos todos en la misma y tenemos que tratar de aportar paz, solidaridad... humanidad, no podemos perder la humanidad. Todos cometemos errores, y sobre todo el Pueblo no puede terminar siendo una lucha de pobres contra pobres o de trabajadores contra trabajadores por estas cuestiones. Nosotros tenemos que tratar de transmitir ese amor, esa capacidad de escucha y esa capacidad de transmitir la esperanza y la posibilidad de que vamos a salir de esta situación. Pero eso queda para nuestra comunidad, ustedes acá tienen una responsabilidad política por la que el pueblo les paga el sueldo; ustedes acá no están jugando a ser buenos vecinos, y lo que nos pasa hoy es responsabilidad política de ustedes también. Vamos a salir todos juntos porque nadie quiere cortarle la cabeza a la Intendenta. Nosotros no estamos acá para querer cortarle la cabeza a nadie ni para hacer leña del árbol caído; pero nosotros vamos a necesitar ayuda, y ustedes siguen en una condición en la que plantean que no la quieren recibir... son dementes, dementes. El otro día en el acampe, si no vienen personas de Salud de la provincia de Buenos Aires a tratar de tener una primera escucha con los trabajadores -que venían llorando con el telegrama en la mano para tratar de entender lo que estaba pasando- ustedes ni siquiera se reunían, ni abrían el dispositivo de salud mental del hospital. ¿Qué están esperando? Es demente lo que hacen; nosotros lo único que podemos venir a hacer acá -y es lo que es peor, porque no saben la impotencia que genera- es ponernos a disposición, y mientras tanto nos vamos a acompañar al Pueblo. Pero muchachos, pónganse a laburar, si no ni vengan, ni vengan, pónganse a laburar y traten de entender que hay que tener cuidado dónde uno pone la caripela, porque después es fácil desligarse de la responsabilidad. Acá hay que entender lo que estamos haciendo, por lo menos para que nuestros vecinos no tengan que padecer las consecuencias. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Yo creo que la concejal Santamaría ha respondido bastante bien todas las consultas que presenta el proyecto del concejal Casa. Con respecto a lo que dijo recién la concejal Vázquez Acatto, yo estuve el viernes en el acampe para llevar unos productos y había un puesto de sanidad de la Municipalidad, lo vi, estuve charlando con la enfermera que estaba ahí para controlar; y no vi otro puesto que fuera de la Provincia personalmente. A lo mejor estaba en otro lado, yo no lo encontré. Con respecto a la cuestión de salud mental, ya hace bastante que está funcionando. Esto es una cuestión de urgencia que se está poniendo en este momento, pero todo el sistema de salud mental hace bastante que está, y se ha puesto un coordinador nuevo hace aproximadamente un mes y medio atrás. Con el tema de luz, agua, se ha hablado con las empresas para que no realicen cortes y para que se les prolongue a todos los trabajadores el tema de luz y de agua. Con respecto al tema que plantea el concejal Casa con los terrenos, ya habíamos hablado en su momento que de todas las personas a las que se intimó no había gente que fuera de Granja. La gente que era de Granja fue sacada, por más que tuviera deuda de ese total. Creo que la Intendente Fernanda Astorino está haciendo lo que puede hacer y lo que debe hacer, que es básicamente tratar de actuar políticamente con los sectores que

corresponden, por ejemplo, con el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires. Estuvo reunida juntamente con el abogado de la empresa y fueron los que dictaron la conciliación obligatoria. No es que no se está haciendo nada, se están entregando bolsones de comida, se está aumentando la capacidad del hospital, se está viendo el tema como dije recién de energía o de agua; o sea, se están dando las medidas. Ahora, hay una cuestión concreta, no podemos tomar la fábrica y decir, "Vengan todos los empleados y les pagamos el sueldo nosotros". Más allá de lo que dice con respecto a ley bases, no es una cuestión caprichosa; es una empresa privada que como otras empresas privadas o como de repente empresas chicas han cerrado, acá y en otros lados, lamentablemente. Sí podemos ver qué se puede solucionar para esa gente, porque todos los que estamos acá no somos ni insensibles, ni dementes, ni fingimos demencia, ni nada por estilo; estamos haciendo lo que se puede dentro de las cuestiones que están en nuestras manos, no es una cuestión declamativa, simplemente. Como dije recién, fui el viernes a llevar mercadería al acampe, pero no me quedé sentado charlando con la gente porque no le veo sentido a eso, no creo que el acompañamiento sea estar sentado al lado de un empleado, pues puedo perfectamente estar sentado en otro lado que no sea ahí. La ley bases de la que habla la concejal es algo que fue aprobado cuando La Libertad Avanza tenía una minoría absoluta en el Congreso, -tenía nueve diputados y tres senadores, si no me equivoco- y fue aprobado por las dos cámaras, básicamente con mayoría en ambas cámaras; fue un proyecto aprobado por el espectro político global, no solamente por La Libertad Avanza. Entiendo que esto está totalmente fuera de discusión. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: "Veo un futuro extraordinario, si lo sabemos aprovechar", decía Joaquín De Grazia en un medio de comunicación. Se ve que o no supo aprovecharlo o aprovechó la tormenta perfecta para generar esto. "Yo me voy a ir, pero ustedes la van a pasar mal", dijo también; así es como la estamos pasando, y como la vamos a pasar todos los sarmientenses. Primero, ya lo dijo mi compañera, además de solidarizarnos como lo hemos hecho desde el primer día, quiero decir que desde el primer día nos pusimos a disposición de la intendenta Fernanda Astorino sin tener ni siquiera una respuesta que dijera "No quiero articular con ustedes, estoy ocupada, no me molesten." Nada, ningún tipo de reunión pudimos generar, ni tampoco la pudieron generar ustedes. Yo escribí en el grupo que tenemos los doce concejales convocando a una reunión diciendo que esto se iba a poner jodido, la única persona que respondió fue el concejal Soria que dijo, "Estoy." Ninguno más fue capaz de responder nada. Al día siguiente vinimos acá -el día viernes- y le agradezco al señor Sandro Murray que haya ido, porque se ve que entró y nos escuchó a nosotras dos llorar pidiéndoles que por favor se acerquen a la planta de Granja Tres Arroyos. Si no fuera así no había ido en toda la semana del lunes al viernes, nunca se le ocurrió que podía ir a darles una mano a las personas que estaban todas ahí; agradezco igual que haya ido. Respecto al operativo de salud mental, quiero decirles que durante todo el día jueves los dispositivos tanto de la Provincia como del municipio estuvieron trabajando, para el día viernes tener una reunión y presentarse en la planta. ¿Qué pasó a última hora? A las 20 horas me llamaron desde Provincia para decirme que quedaba suspendida porque la Intendenta no quiere ningún tipo de articulación con Salud Mental de la Provincia. Quiero dejar exento de esto al señor Trobbiani y a la coordinadora Ivana Berón, que siempre estuvieron en contacto, y a todos los trabajadores de salud mental; pero la Intendenta dijo que no, y lamentablemente donde manda capitán no manda marinero, así que no se pudo realizar. Asimismo, salud mental de la Provincia vino; y cuando llegaron, pisaron y empezaron a hacer el abordaje, cayó todo el equipo de salud mental. Eso fue lo que pasó, eso es lo que está pasando todo el tiempo acá. El tema "entre privados", como lo llaman ustedes, deja de ser privado cuando tenemos 554 personas que no pueden comer, que se quedaron sin trabajo. Eso deja de ser un problema de privados, pasa a ser un problema de 554 familias que son el 30 o 40% de nuestra sociedad. ¿Qué vamos a hacer con todo eso? ¿A ustedes les parece que eso no es un problema político? ¿Les parece que no es un problema de todos? Yo la verdad que

coincido con mi compañera que son unos dementes, son unos dementes, no puede ser que no les entre en la cabeza. Hemos venido acá a hablar con ustedes, como le decía, llorando, y el único, la verdad, fue el Conc. Sandro Murray que se ve que agarró la bomba y dijo "Bueno, voy a ir a ver qué me dicen estas chicas" Nadie más se acercó. Nosotros queríamos hablar con la Intendenta para llevarle herramientas concretas, para ponernos a hablar. Hay gente con problemas en el Banco Provincia. Nosotros nos podemos juntar con el Banco Provincia. Hay problemas con el Banco Nación, ustedes tienen contacto con Nación y se juntan con Nación; pero eso no fue posible. Estamos a disposición y no quieren aceptarlo. Por eso es que solamente estamos con los trabajadores, y seguiremos estando. Voy a hacer de nuestro bloque unas palabras de Néstor Kirchner del día que asumió en el año 2003 "Actuaremos como lo que fuimos y seguiremos siendo siempre, hombres y mujeres comunes que quieren estar a la altura de la circunstancia, asumiendo con dedicación las grandes responsabilidades que en representación del pueblo nos confieren". Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: La verdad, lamentable todo el acting político de la concejal Vázquez Acatto y la concejal Ferrá… piensan que porque le pidamos en un papelito que preserven las fuentes de trabajo ya está; para preservar la fuente de trabajo como si no hubiera ningún problema. No reconocen la verdadera situación y hacen discursos políticos que me parece que no tienen nada que ver, porque acá la situación es de la empresa, que venía acumulando problemas desde el 2022. La empresa debe trescientos cincuenta y un millones de dólares, le echan la culpa a la reforma laboral, mezclan todo, la verdad que da vergüenza ajena. Nos dicen dementes, nos dijeron dementes, una cosa insólita. La empresa estuvo desde diciembre de 2024, pidió el preventivo de crisis en la Secretaría de Trabajo de Nación, se le otorgaron exenciones del 100% de las cargas sociales, con el compromiso de que no despida trabajadores, después se renovó en el año 2025 y tenían vigente hasta noviembre de este año; pero evidentemente no alcanzó porque tenía el compromiso de no despedir trabajadores y empezó a despedir trabajadores. Acá mismo, charlando con la señora Intendente dijo que no iba a cerrar la planta, que no iba a despedir a nadie y lo terminó haciendo. ¿Qué podemos hacer nosotros? No somos dioses. ¿Podemos arreglar las deudas de esa empresa, los malos manejos? Acá hay que tratar de paliar la situación y ayudar a las personas afectadas de la mejor manera posible, y es lo que se está haciendo, porque la señora Intendente lo está haciendo, se está ocupando de cada caso particular. La verdad es que hablan de un discurso todo muy emotivo reivindicando a Néstor Kirchner, y ni una solución concreta. Hablan de sus gobiernos, desde 2010 que no crecía este país, no había una inversión, sólo empleo estatal que financiábamos con inflación, con deudas; eso tiene un momento en que explota. Ellos reivindican a Néstor Kirchner, a Cristina, reivindican el robo, la estafa, pero los dementes somos nosotros; la verdad que es insólito. El único instrumento que en este momento está disponible era la prestación por desempleo, que bueno, ahora quedó suspendido porque el gobierno provincial dictó la conciliación obligatoria. Yo tenía entendido que la conciliación se dictaba cuando una empresa estaba funcionando para arreglar un conflicto, no cuando una empresa estaba cerrada. Pero bueno, yo no entiendo mucho, ahora a causa de eso las solicitudes por desempleo se atrasan un montón. Instrumentos provinciales bonaerenses no hay, porque está el Preservar Trabajo que tiene un tope de 80 trabajadores, después está el Programa PREBA, que exige no haber despedido a más del 15%. La única contención sería por vía subsidios, como hizo la provincia de Entre Ríos, es la única alternativa posible; pero la verdad que desde el municipio más que lo que se hizo no se puede hacer. Desde Nación tampoco, la empresa Granja Tres Arroyos tuvo un gran problema cuando la gripe aviar, que tuvieron todas las empresas; las demás empresas se recuperaron de esa situación porque las exportaciones se reanudaron, pero las demás empresas pudieron recuperarse porque tenían sus cuentas en orden. Como un país: Cuando no tiene las cuentas en orden, cualquier cosita te destruye. Las empresas que tenían sus cuentas en orden se recuperaron, están trabajando

/ / / / /

a full, lo vemos, las empresas vecinas están trabajando muy bien, pero Granja Tres Arroyos obviamente no manejó bien sus cuentas. La verdad es no sé qué hicieron, no lo sé, pero es un problema. Que con esto quieran echarles la culpa a todos nosotros diciéndonos dementes, al gobierno, a lo que votó la gente, con un discurso político... ¿en esta situación, en serio? Cuando fueron un gobierno que no creó ni una inversión, que fue todo corrupción; la verdad es que dan vergüenza, dan vergüenza ajena. Pero bueno, ahora se van a poner a llorar, a hacer otro discurso de dos horas, la verdad que es insólito y repudiable también. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Nosotros no vamos a permitir que se nos falte el respeto. Cuando terminemos de hablar los temas Granja Tres Arroyos, nos vamos a retirar de esta sesión. Gracias.-

Conc. SORIA: Sr. Presidente: Que todos los empleados damnificados de Granja estén al tanto que está vigente, desde hace quince o veinte días con el tema de los cortes de luz, de agua y de gas; decirles que no esperen a perder el suministro, a que les corten, que se acerquen a Desarrollo Social. Esta semana me tocó acompañar a familiares y amigos que están en esta situación, ahí se anotan. Después fuimos a hasta la Cooperativa de Agua Potable, de la cual yo soy parte, y ya estaban en el listado. Le dijeron que se queden tranquilos, que no se les va a cortar el suministro. De ahí nos fuimos hasta Eden, ya estaban al tanto; se pasa la lista de Desarrollo Social todos los días de los empleados damnificados que van a pedir. No se puede hacer al 100% todo porque la realidad es que hay muchachos ya están trabajando en otro lado; o sea, no todos lo están pidiendo, en la cooperativa de agua creo que recién van 60 socios. Decirles eso, que no esperen a que les corten el suministro, que se acerquen al Desarrollo Social, que de ahí se pasa la lista y que no le van a cortar ni la luz, ni el agua, ni el gas. Muchas gracias.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Le recuerdo a la concejal Keating que el acting político lo hicieron ustedes cuando recorrieron la planta con el señor Pareja, con los desaparecidos Morillo y Cabezas, que son vecinos de todos los despedidos de Capitán Sarmiento, un senador provincial y un diputado provincial que tenían más herramientas que nosotros en este Concejo Deliberante. Lo que más lamento que a tres meses de la desaparición física de mi padre, quien fuera el iniciador de que la empresa se instalara en Capitán Sarmiento, la empresa esté cerrando. Si mi padre estuviese en este momento, estaría a la par de los trabajadores y luchando por la fuente laboral de todos los trabajadores de Granja. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Un poco para aclarar, la Conc. Santamaría dice que tienen el listado de la gente que fue despedida. ¿Por qué no la van a buscar? ¿Por qué no hacen directamente la gestión con Eden para no hacer que la gente tenga que ir a pedirle que no le corten el servicio? Porque además el municipio con Edén tiene el convenio a partir del cual le cobra las tasas a toda la comunidad, el municipio cobra tasas por ese servicio de luz. Entonces, decir que no le cortan la luz pero tenés que ir a pedirlo… ¿Saben cuánta gente además, que no está en situación de despido con Granja, ya tenía corte de luz? Cuando vos vas a la empresa para decirle, "No me la cortes, por favor, por mi situación", te dicen, "Bueno, no te la vamos a cortar, pero te gestionamos un plan de pago". Si vos no tenés trabajo y no tenés un peso de dónde sacarlo, ¿a qué plan de pago te vas a comprometer? La provisión de alimento es fundamental, es ante la emergencia, pero no resuelve el problema de la gente, porque no tenemos el suministro. Aparte de todo eso, en sesiones anteriores Keating dijo que el único alimento que estaban repartiendo era el que recibían de la Provincia de Buenos Aires; ni siquiera se están dedicando a comprar alimentos para repartirle a la gente en este contexto; y después quieren que uno no les diga dementes. Y eso es un reflejo de lo que le está pasando al que es despedido hoy en Granja, lo que le está pasando a toda la sociedad y a nuestra comunidad en particular. Porque estamos todos endeudados, porque la gente está comprando alimentos con la tarjeta de crédito. Entonces, ¿de qué problema de mala administración de la empresa están hablando? Esto se va al tacho y nos caemos del mapa, muchachos, es así; y en el medio no se puede tratar nunca de un "sálvese quien pueda". Tenemos

que estar juntos en esto y aportar soluciones. Bárbaro, ¿una solución? Aporten el listado, que venga Fernanda Astorino y diga cuánto puede eximir de tasas y a quién, ¿o el municipio también va a seguir exprimiendo hasta la última sangre de la gente de nuestra comunidad? ¿Se creen que solamente los trabajadores de Granja están en situación de que no pueden pagar la factura de la luz? Tuvimos ciento treinta cortes antes de los despidos de Granja, vinimos y lo hablamos en esta sesión; cien cortes hace dos días. Que no me vengan a decir que a la luz no la están cortando porque a la gente le están cortando la luz, y hay un montón de situaciones super complejas de respuesta habitacional. Hay gente con deuda de alquileres que la venía aguantando, porque yo creo que había una esperanza de toda la comunidad que esta planta siguiera funcionando, que de hecho creo que va a seguir, porque por algo quedaron 200 trabajadores adentro. El tema es cómo le van a pagar, y cuánto le van a pagar de todo lo que le deben. Al margen de esa situación, el que recibió el telegrama y que está en una situación de alquiler, ¿cuánto tiempo más se piensan que les van a aguantar el alquiler? ¿Ustedes que creen que el Estado no tiene que intermediar en esas situaciones y que hay que cuidar la propiedad privada? Es más, le hacen una vueltita de tuerca para que los desalojos salgan más rápido, y tampoco hay un lugar en esta comunidad para poder darle respuesta a la gente que está en una situación habitacional compleja. La consecuencia es, o tenemos gente durmiendo en la calle o tenemos gente que se vuelve a vivir a la casa de su familia después de años de trabajo, en una situación de hogares multifamiliares. Entonces hay problemas, claro, muchos problemas; soluciones tenemos para aportar, pero no quieren ni escucharlas porque creen que lo pueden hacer solos. El tema de los bancos no es solamente para los trabajadores, es para toda la comunidad que hoy, mañana y pasado va a estar en esa misma situación. Salud mental lo mismo. No se te puede ocurrir nunca cerrar un dispositivo de salud mental en este contexto, si la gente no te va a buscar a la guardia del hospital salí a buscarla y hablar con la gente, porque tiene problemas y está sola en la casa llorando, mirando el techo, porque todavía no entiende lo que le pasó. Son nuestros vecinos y nuestra comunidad, la gente que sigue pagando las tasas a través de los servicios y que permite que esto pueda seguir funcionando de alguna manera. No sólo con el tema de la reforma laboral se garantizaron esas cuestiones de las que hablamos, que eran en definitiva bajar lo que el empleador va a deber en relación a un despido justificado o injustificado; sino que además generaron los mecanismos y los resortes para que cada vez sea más difícil responsabilizar a las empresas asociadas. Nosotros sabemos que esta empresa viene pasando por distintas composiciones, el último que conocimos es el grupo GTA, tampoco sabemos bien cómo funciona el círculo empresarial, pero los que se presentan a concurso todavía hay que ver si tienen capital de dónde puedan cobrarse los trabajadores. ¿Se entiende? La modificación normativa también generó las condiciones para que estos empresarios pudieran resolver las cuestiones de esta manera y sacarse de encima el lazo de lo que significa garantizar los derechos de los trabajadores. Sabemos que les liquidaron el sueldo -porque no se lo pagaron, pero les liquidaron el sueldo- la gente tiene la liquidación hecha en Anses, figura que pagaron los aportes a la obra social pero no los pagaron. Entonces, como no los pagaron, a la gente se le está cortando la obra social. Y esos problemas de salud son por los que toda la comunidad sale a juntar, la Asociación Médica se pone a disposición, empezamos a juntar medicamentos de donde los tengamos para poder resolver esa cuestión; lo estamos haciendo en el contexto de la emergencia, muchachos, pero el servicio de salud en el hospital está tasado. Esta ordenanza también la hicieron ustedes para poder cobrar los servicios de salud del hospital público. Esto pone en crisis todo, pero no podemos hacernos los que "acá no pasó nada" y no entender cuáles son nuestras responsabilidades; porque ahora, mientras todo el sistema de salud funcionaba con una cobertura de obra social de una comunidad a un 70% u 80%, ahora sin plata y sin obra social hay que ver cómo hacemos para sostener; pero esa respuesta es la que da el Estado. Para eso funciona el Estado que ustedes quieren vaciar. En definitiva, el empresario reduce el costo laboral a costa de los trabajadores y el Estado tiene que salir a resolver

/ / / / /

la emergencia. Si ustedes vacían el Estado la gente queda en pelotas, es lo que nos está pasando y va a empeorar. Nosotros dependemos exclusivamente de lo que pasaba en esa empresa. ¿Vieron cuando decían "todos somos Vicentín"? Nosotros somos todos Granja y sabemos mucho de pollo también, y lo puedo decir, aunque a esa planta entré dos veces en mi vida y yo nunca en mi vida tuve una conversación con el Señor De Grazia. Los trabajadores ahí en la puerta, ¿saben qué querían? Que les dijeran si les van a pagar o no les van a pagar. Que Fernanda Astorino, ya que habla por teléfono, pueda llamarlo y les diga el señor De Gracia si les va a pagar o no les va a pagar. Acá nadie le quiere decir que hay que ver cómo les van a pagar y de dónde lo van a pagar. El Fondo de Asistencia Laboral (FAL) el sistema que genera la ley para pagar las indemnizaciones, justamente se empieza a aplicar a partir de noviembre. No sé cómo, veremos, todavía no llegué a ese detalle. Obviamente que la gente quiere cobrar el fondo de desempleo en esta situación de emergencia. Ustedes fíjense, que un trabajador -del nivel que cobraba lo que cobraban nuestros trabajadores en Granja- hoy necesite trescientos mil pesos de un fondo de desempleo… ¿y ustedes creen que con eso están haciendo la herramienta y el gran aporte para resolver los problemas del país y de la gente? ¡Por favor!.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Ya que fingen demencia, quería decirles que se queden tranquilos, que el sirenazo de recién no fue ni un accidente ni un incendio, quédense tranquilos por todas nuestras familias, ¿eso saben a qué se debe? También es culpa del gobierno nacional, en este momento está transcurriendo un sirenazo nacional en todo el país. Los bomberos voluntarios, no sólo los de Capitán Sarmiento, están haciendo ese sirenazo contra el gobierno nacional, eso es lo que está ocurriendo en este momento. Dice, "Esta medida surge ante la falta de respuesta del gobierno nacional por los reclamos económicos y normativos". Muchas gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: La concejal Vázquez Acatto habla y habla y no dice nada y repite siempre lo mismo. Dice que la empresa no administró mal, no sé, dice que la empresa administró bien. En un momento dice, "Ay, ¿cómo van a decir que la empresa administró mal?" Y sí, está defendiendo a la empresa. Está defendiendo a la industria del juicio, a los juicios laborales, a la industria del juicio que fundía empresas. Fundir empresas, ir contra de las empresas, tapar de impuestos a las empresas: Eso hace que no haya puestos laborales. Por un lado quieren puestos laborales, pero por otro lado van contra las empresas, están en contra de la reforma laboral y están a favor de la industria del juicio. La verdad, ellos deberían replantearse las cosas en las que creen, y si quieren ayudar, ayuden; ir allá, estar allá al lado de un trabajador sin hacer nada por ahí no cambia nada. Los que no están allá están haciendo otras cosas, tratando de gestionar otras cosas, no es necesario ir a poner la carita para salir en la fotito. Aporten una solución, no sé cuál es la solución, llorar después de enojarse.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: El proyecto de ordenanza está con los 20 puntos que hemos planteado; más allá de que el municipio tenga sus explicaciones me parece que el proyecto debería aprobarse tal cual está. Lo que dijo la concejal Santamaría me parece perfecto si lo están haciendo, pero para aprobar un punto que lo aprueben todo. Nada más.-

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Nosotros vamos a acompañar el artículo 1, que es justamente declarar la emergencia laboral, económica, productiva y social en el partido de Capitán Sarmiento.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quiero pedir la votación nominal, artículo, por artículo.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesta que es a votación la moción de la Conc. Ferrá, resulta aprobada por unanimidad).-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Solicito un cuarto intermedio.

(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Vazquez Acatto, resulta aprobada por unanimidad. A las 10:13 hs se cumplimenta con el cuarto intermedio).-

/ / / / /

(Siendo la hora 10:28m. se reanuda la Sesión, se aprueba la reconsideración de la moción de la Conc. Ferrá, resultando por la AFIRMATIVA; Cinco Votos, Concejales; ALVAREZ RODRIGUEZ – CASA - FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegada la moción de votar artículo por artículo).-
(Puesta que es a votación la moción de la Conc. Santamaría de votar el artículo 1 del proyecto separado del resto de los artículos y votar en conjunto el resto de los artículos resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Por la NEGATIVA, Cinco Votos, Concejales; ALVAREZ RODRIGUEZ – CASA - FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Queda aprobada, se vota el artículo 1 separado del resto de los artículos del proyecto, los que se votan en conjunto.).-
(Puesta que es a votación el Artículo 1, resulta aprobado por unanimidad. Puestos que son a votación los artículos 2,3.4,5,6,7,8,9,10, 11,12,13,14.15.16.17,18,19,20, 21 y 22, resultan por la AFIRMATIVA; Cinco Votos, Concejales; ALVAREZ RODRIGUEZ – CASA - FERRA – OSTOICH – VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Quedan denegados, quedando aprobada la siguiente: ORDENANZA. Art. 1: DECLARACIÓN DE EMERGENCIA. Declárase la Emergencia Laboral, Económica, Productiva y Social en todo el territorio del Partido de Capitán Sarmiento, como consecuencia del impacto producido por el cierre de la planta Cahuané de Granja Tres Arroyos y la consecuente pérdida de puestos de trabajo. La presente declaración tendrá una vigencia de UN (1) año desde su promulgación, pudiendo ser prorrogada por el Honorable Concejo Deliberante mediante la correspondiente Ordenanza si persisten las circunstancias que dieron origen a la emergencia.- Art. 2: De forma.- Ordenanza registrada bajo el Nro. 3093/2026).----------

2) - Expte. Nro. 7429: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque Movimiento Derecho al Futuro, creando el Comité de Crisis y Desarrollo Productivo de Capitán Sarmiento a fin de elaborar un Mapa de Oportunidades Productivas e Inversiones, potenciar un parque industrial y fomentar la generación de nuevas fuentes de empleo.-
Conc. CASA: Sr. Presidente: Nadie se imaginaba que esta situación podía pasar. Trabajo no hay, este gobierno está matando a las empresas, es una cantidad de trabajadores importantes como para más o menos tener una calidad de vida mejor en la ciudad de Capitán Sarmiento. Entonces, te das cuenta qué políticas está implementando el gobierno nacional; en su momento había mucha gente trabajando en Granja y con el Plan Procrear -que se generó en la época de Cristina Fernández de Kirchner- había muchas fuentes de trabajo, viviendas. Con este plan no solamente paliaba la situación del déficit habitacional en Capitán Sarmiento, sino que también generaba fuentes de trabajo. Es ahí donde está pensado el plan del peronismo para que haya fuentes de trabajo en la Argentina, para que haya industrias que puedan generar trabajo. Porque como decía hoy la Conc. Vazquez Acatto la gente no quiere pedir, la gente necesita trabajo; y estamos en una situación tan difícil que lamentablemente trabajo no hay, fuentes de trabajo no hay, porque este gobierno está quebrando a las empresas, está matando a las empresas. Porque no es solamente Granja, cuando hablaba la concejal del oficialismo que era el problema de la empresa solamente -porque Soychú y Qué Rico y no sé cuántas empresas avícolas funcionaban- te das cuenta que en San Antonio Areco quedaron 250 familias sin trabajo; o cuando ves en el Conurbano, en Capital o cuando ves en Capitán Sarmiento hay locales cerrados. Y no tiene que ver con un problema de una empresa solamente, sino que hay un problema de políticas. Estamos viendo en la Argentina que hay mucha gente apolítica que se está dando cuenta cuáles son las políticas que funcionaban en la Argentina
/ / / / /

y cuáles no. Estamos viendo que la derecha ya no funciona, nunca funcionó en realidad para este país; de hecho, el reflejo fue lo de Macri, De la Rúa que tuvo casi los mismos ministros que tuvo Macri y que tiene Milei. Esas políticas no funcionan en Argentina porque dejan afuera a los trabajadores, porque el Estado tiene que estar presente. Por eso uno cuando dice "no tengo plata, no tengo obra social, me voy a atender al hospital" cuando vas al hospital te encontrás con este hospital San Carlos que cuando les conviene es mitad privado, cuando les conviene del Estado. En el medio está esa gente que no se puede atender; una operación te sale tres millones o cuatro millones de pesos para operarte de colon, y que lo tiene que pagar un jubilado. Ahí te encontrás con jubilados sacando crédito para pagar una operación, y ahí te das cuenta cuáles son las políticas que funcionan. En base a estas políticas que funcionan preferimos hablar de algo colectivo, y en este proyecto invitamos no solamente a los concejales, sino también al municipio, a empresas, comercios de Capitán Sarmiento que se involucren, a instituciones sin fines de lucro; trabajemos en conjunto, armemos este comité de crisis y desarrollo productivo para Capitán Sarmiento para tratar de generar fuentes de trabajo. Quizás es una utopía pero de todas maneras hay que intentarlo, porque me parece puede ser si nos ponemos todos juntos, pero de verdad todos juntos, no solamente para un discurso político, si se quiere, si lo ven de este lado político; pero más allá de esto lo que hablamos es que hay gente en el medio. A la gente que está en el medio le importa un pepino si es del peronismo, radicalismo o lo que sea. Capitán Sarmiento es una ciudad muy chica, nos conocemos todos y me parece que es la hora, en pandemia estuvimos encerrados dos años sin producción, las empresas cerraron, fue crítico; más o menos como en el 2001 con De la Rúa. En este momento estamos pasando una situación similar, pero tenemos la posibilidad de ponernos de acuerdo, si se quiere caminar y ver la manera. Este proyecto busca que el D. Ejecutivo nos informe si hay de alguna manera algún terreno o posibilidades de que alguna empresa pueda radicarse a bajas tasas, con todas las posibilidades que pueda haber para que pensemos, no solamente en que la empresa viene a llenarse de plata, sino que genere fuentes de trabajo. La idea es que todos juntos trabajemos para empezar a buscar propuestas junto a los concejales de distintos partidos; entiendo que recién se vio algo que no tiene mucho que ver, pero en definitiva hablando recién escuché la concejal Alfonsina Santamaria que pretende lo mismo que nosotros, que los trabajadores tengan trabajo, que las empresas funcionen, que les paguen, todo lo que ya sabemos. Después podemos, si se quiere, hablar de movimientos partidario. Que todos juntos trabajemos para que generemos fuentes de trabajo, sé que está lindo hablarlo, presentarlo acá, que sea positivo, pero me gustaría que realmente suceda, que nos juntemos todos, que la intendenta diga "podemos hablar". La concejal Ferrá estaba muy angustiada el otro día porque cuando propusimos trabajar todos en conjunto la intendenta hizo su rancho aparte, y así fue la discusión de hoy a la mañana. Se entiende, que cada cual hace su trabajo, lo importante es que cada uno colabore con la situación, con la causa, y lo estamos haciendo de distinta manera, algunos más, otros menos, pero bueno, que Dios nos lo demande. Sabemos que hay mucha gente que lo está viendo y sabe quiénes son los que laburan, quiénes son los que están con el trabajador. Me parece que este comité de crisis tiene mucho de eso, de pueblo, de trabajo colectivo; me gustaría viajar con algún concejal del oficialismo a hablar a las empresas avícolas, con alguna otra empresa, y generar un vínculo para poder traer empresas a la Ciudad. Va a ser muy difícil, hoy hablábamos de que lo que se viene es mucho peor que lo que estamos sintiendo ahora, el otro día me decía un empleado, "Pablo, yo he ahorrado y más o menos hasta fin de año puedo llegar a tirar porque no alquilo, porque supe administrar la plata, porque sé lo que pasa cuando uno llega a grande; entonces empecé a ahorrar hasta que me jubile". Tiene 60 años, no se jubiló todavía, pero me da pena porque hay algunos que ya no llegan a fin de mes, y me parece importante tener en cuenta eso. Juntémonos y empecemos a trabajar, juntemos la política y hagamos una sola causa; no pido que cambiemos de bandera política, ni que la dejemos de lado porque está claro que ustedes apoyan a un gobierno que está

destruyendo las empresas, -aunque digan que no- y nosotros apoyamos a que haya fuentes de trabajo, apoyamos que la Argentina continúe con Estado presente, no con el Estado ausente, ahí hay una diferencia. Capitán Sarmiento tiene que ser uno y no tiene que dividirse con la política; ojalá que este proyecto se apruebe o que al menos se pueda trabajar. Y si no se aprueba, está buena la idea para que empecemos a mirar alrededor a ver si podemos traer alguna empresa para Capitán Sarmiento y generar alguna fuente de trabajo. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: El concejal Casa está mezclando algunas cosas, el gobierno nacional no está destruyendo empresas; de hecho sí podemos decir que hay un crecimiento desigual de algunas empresas, -por ejemplo, el agro, la ganadería, la industria energética, petrolera, el litio- han aumentado terriblemente, y la realidad es que hay provincias que de repente tienen un crecimiento bastante bueno, -como puede ser Jujuy, Catamarca, Neuquén, Río Negro- y hay otras que tienen un crecimiento malo. Yendo puntualmente a lo que es la industria avícola en este momento en nuestro país, tenemos el récord de consumo de pollo de 49.5kg. Y todas las empresas avícolas, a excepción de Granja Tres Arroyos, están andando bien y están contratando gente. Realmente acá hay un problema que no pasa por la producción avícola, sino que pasa por un desmanejo de una empresa, el desmanejo es culpa de una persona, que es el señor De Grazia, evidentemente. Y que desde el punto de vista municipal el Estado a nivel nacional está haciendo lo posible para poder ayudar a los trabajadores, esto a todos nos afecta. Como dije antes, todos tenemos algún amigo, algún pariente, algún vecino que trabaja en Granja. De todas maneras valoramos que el concejal haya presentado este proyecto, porque muchas de las propuestas que plantean están muy en línea con lo que viene realizando el Ejecutivo Municipal desde hace tiempo. Esperamos también contar con su acompañamiento en los próximos pasos que se den desde este Concejo Deliberante para acompañar a la señora intendente Fernanda Astorino en todas estas políticas. Por ejemplo, el proyecto habla de generar nuevas fuentes de trabajo, promover la radicación de nuevas empresas, identificar oportunidades de inversión y relevar terrenos que puedan estar disponibles para futuros polos industriales. También habla de generar herramientas para facilitar la radicación de empresas, acompañar a los inversores y simplificar trámites. Todas esas son acciones que el Municipio viene llevando adelante desde hace mucho tiempo y que, por supuesto, vamos a seguir profundizando. De hecho, los proyectos que presentamos hoy apuntan justamente a profundizar ese rumbo que el municipio viene sosteniendo desde hace años: Atraer inversiones, generar condiciones para que las empresas puedan radicarse, facilitar los procesos y acompañar a quienes quieran invertir y generar trabajo en nuestra ciudad. Por eso esperamos que también acompañe esas iniciativas. El proyecto también plantea la necesidad de promover la capacitación y la formación laboral, y en ese sentido, desde el Ejecutivo, ya se está hablando y se están realizando gestiones con Capital Humano para analizar la posibilidad de traer capacitaciones presenciales a nuestra ciudad. Como ustedes saben, Capital Humano viene desarrollando capacitaciones en conjunto con empresas privadas destinadas tanto a personas que actualmente no tienen trabajo, como a quienes necesiten adquirir un oficio, capacitarse para una nueva actividad o reconvertirse laboralmente. Además, quienes ingresan a la página de Capital Humano van a encontrar una oferta muy amplia de cursos que puedan realizarse de manera virtual en distintas áreas y para diferentes necesidades; y a través del portal Empleo también existen herramientas que ayudan, por ejemplo, a confeccionar un currículum y a buscar oportunidades laborales. Por eso, recomiendo a quienes están interesados que exploren las herramientas que ofrece Capital Humano, porque realmente hay una oferta muy amplia de cursos y recursos que pueden ser de utilidad. Como decía antes, desde el Municipio se está gestionando que algunas de esas capacitaciones puedan realizarse de manera presencial en Capitán Sarmiento. El municipio articula permanentemente con instituciones educativas, universidades y distintas organizaciones para generar oportunidades de capacitación y formación. Entonces, cuando uno lee el proyecto en

detalle, encuentra que muchas de las cosas que propone ya se están haciendo; por eso celebramos que el concejal las plantee porque coincidimos con el objetivo y con la importancia de generar empleo, atraer inversiones, capacitar a nuestros vecinos y acompañar el desarrollo productivo. Pero justamente por eso entendemos que no resulta necesario crear un comité para llevar adelante estas acciones; como dijimos en el proyecto anterior, el Ejecutivo ya está organizado, ya cuenta con las salas correspondientes y ya se están llevando adelante estas gestiones. No creemos que sea necesario crear una nueva estructura administrativa para hacer algo que ya se está haciendo, sería aumentar la burocracia y aumentar gasto nada más. Creemos que lo que corresponde es seguir fortaleciendo y profundizando este trabajo, acompañando desde el Concejo Deliberante las iniciativas que permiten generar inversiones, empleo y oportunidades para nuestros vecinos. Por eso, en este caso no vamos a acompañar la creación del comité propuesto, pero esperamos que el concejal sí nos acompañe los próximos pasos, y en las iniciativas concretas que vayamos presentando para seguir avanzando en este rumbo. Muchas gracias.-

Conc. OSTOICH: Sr. Presidente: Como dice el Conc. Raúl Sandro Murray, a dos mandatos casi cumplidos de su gobierno no hubo promoción de empleo y de industrias. Capitán Sarmiento -si se ubica en el mapa, porque está hablando de Neuquén y demás- está ubicado en una zona estratégica logísticamente, por eso tenemos dos empresas de logística grandes. Es lamentable que no hayan promovido la industria en Capitán Sarmiento, que se instale una empresa y no seamos "Tres Arroyos dependientes". Es lamentable que no apoyen este proyecto porque la idea del concejal Casa está muy buena, de trabajar todos en conjunto para promover la industria en Capitán Sarmiento y tener otras fuentes laborales. Gracias.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Quería preguntar por qué siempre dicen que no hay crisis, que no cierran empresas; se han perdido desde el año 2023 -desde que asumió Javier Miley- cuarenta y seis mil empleos y cerraron casi seis mil empresas en la provincia de Buenos Aires, ni hablar en todo el país. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Le quería contestar al concejal Sandro Murray, el creador de la frase "la fábrica de chocolates, de alfajores". Lo digo con cariño, se están yendo, el año que viene es el último año de gestión de este gobierno, y hasta el día de hoy no han generado ningún tipo de empresa, de fuentes de trabajo que le cambien la calidad de vida a los ciudadanos. De hecho, estamos así porque no se trabajó; porque me plantea que todo -inclusive el proyecto anterior y éste- escomo pan caliente recién salió, ya lo tienen hecho, ya están haciendo todos los puntos que tenemos acá en este proyecto, ya lo hicieron; es impresionante. Dice que no quieren generar gasto. ¿Qué gasto pueden generar si nos juntamos para una reunión? ¿Qué podemos gastar? Luz, para ir a hablar a las empresas. Con esa visión, ahora nos damos cuenta de que no se les cae una idea; pasaron ya siete años de este gobierno y no consiguieron una empresa porque no tiene una idea. Sólo imaginar que reunirse o charlar con los comercios o con los concejales sea un gasto; pero repito, lo único que han creado como fuente de trabajo es una fábrica de alfajores, lo atienden tres trabajadores que son familiares, y gracias a Dios la familia se puede sostener con esos alfajores. Cuando me chicanea me dice, "Espero que acompañe ahora el concejal Casa". Yo te acompaño, pero encima que no me apoyan el proyecto me mienten en la cara diciendo que todos los puntos ya están resueltos, y cuando salís afuera en Capitán Sarmiento no encontrás ni siquiera una sola empresa. Es redundante decir que una familia o alguien me lo dijo, porque en realidad yo estoy hablando con familias todos los días, vienen a casa. Y muchas familias, sobre todo un empleado Granja me decía, "Yo tengo dos chicos, uno tiene 19, otro tiene 22, y desde que se recibió, desde que terminó el secundario hasta esta parte en Capitán Sarmiento no pudo conseguir trabajo". Entonces, ¿dónde está el trabajo que está haciendo el municipio, generando fuentes de trabajo? ¿Dónde está? Porque si vos me decís que alguien consigue trabajo... No consiguen trabajo, van a lavar autos y encima si lavan en la calle el municipio los intima. Cortan pasto, recorren lugares

para ver si alguien necesita para pintar, no tienen fuentes de trabajo. Desde que terminaron la secundaria no pueden conseguir trabajo, me parece que le mienten al concejal Sandro Murray, porque la verdad es que fuentes de trabajo no hay. Es obvio que no van a aprobar el proyecto porque esto está todo hecho, impresionante. Tienen una fábrica de chocolate, de todo; así que para qué lo van a aprobar. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Hay una realidad también, lo de los chocolates sí, es cierto, lo dije; y creo que es una opción no sólo para Capitán Sarmiento sino para muchos lugares el hecho de poder contar con pequeñas empresas y que no generen este caos en el momento de que pueda haber un cierre. Lo dijo hoy el señor Lupini en el uso de la banca ciudadana cuando planteaba esa señora que decía en el 2018, "¿Qué puede pasar si cierra Granja?" Y de hecho no veo que en los anteriores gobiernos al de Javier Iguacel y al de Fernanda Astorino que se haya creado tanta fuente de trabajo, salvo Granja, obviamente. Con respecto a algo un poco mayor, ya está en campaña y se calcula que antes de fin de año va a estar en funcionamiento el frigorífico; no es una terrible fuente de trabajo pero son 50 empleados, 50 familias que van a conseguir trabajo ahí. De hecho, si bien hubo una gran cantidad de despidos en Granja, hoy por hoy hay cerca de 300 empleados de Granja siguen trabajando, y esperemos que puedan seguir tomando más. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: A Iguacel ni lo nombramos, me lo trajo a la mente, ahí está como en línea con lo que decía Joaquín De Grazia en la misma entrevista, haciendo "clink caja" con los recursos naturales y los fondos petroleros; lo supo aprovechar, uno que la vio, uno que la vio por acá, ni cerca de solidarizarse con su propia comunidad, tampoco, menos. ¿Dónde está? ¡Por Dios! El trabajo por supuesto que es necesario; comparto plenamente las palabras de mi compañero sobre que no hicieron nada en relación a eso, pero no que no se hizo nada anteriormente. Porque en realidad lo que Granja hizo fue también habilitar la posibilidad de que se abrieran un montón de pequeñas y medianas empresas en nuestra comunidad. Pero hoy como no van a tener recursos para vender lo que tienen para vender o para hacer lo que tiene para hacer, también se ven en la situación de tener que desafectar trabajadores. Cuando le decís a una persona que se tiene que reconvertir, un montón ya se fueron que eran trabajadores de Granja -que eran sobre todo los pibes más jóvenes- se fueron y los tomaron en otra planta, por supuesto, con menos condiciones laborales, con menos salario y teniendo que asumir el riesgo de viajar a otra comunidad todos los días para laburar y poder seguir sosteniéndose; eso hay posibilidades de que gente lo realice. Otra muy distinta es alguien que lleva 20 años, 15 años, 10 años trabajando en la empresa, porque le tenés que decir a un tipo de esos que se reconvierta, le tenés que decir a esa persona, "No, mira, te tenés que reconvertir, vení para acá y dejame el currículum en la puerta de la Municipalidad". ¿Cuántas personas empezaron a pensar cómo tenían que hacer un currículum? Que además ese currículum tiene una línea, porque su fuente de trabajo le dio la experiencia dentro de esa fábrica y no hay más. Todos sabemos que nos vamos a dar vuelta y nos vamos a estar chocando cortando el pasto; decí que por lo menos como dijo Lupini va a llover, y capaz que algunos tienen pasto para cortar, pero nos vamos a estar chocando para cortar el pasto, para construir, para poder hacer todas esas tareas. Todos salieron a hacer, es impresionante la cantidad de currículums y publicaciones que salieron este fin de semana; lo cual da cuenta que como hacedores de política tenemos que tener la capacidad de poder prever para contener. No te podés parar adelante de la persona que está reclamando una cuestión salarial y decirle, "No, porque vamos a abrir la fábrica." ¿Dentro de cuánto? Hace un año que están juntando currículums acá en la puerta de la municipalidad para el supuesto frigorífico. Todo bien, muchachos, se sacaron la fotito, la notita con Julio Graña la vimos todos, pero el trabajo no está tampoco. Y aun estando, ¿ustedes creen que van a ser empleadores de una persona de 40 años, 50 años que está compitiendo con uno de 20 años que tampoco tenía trabajo antes? Entonces vamos a laburar sobre estas

cuestiones, es importante generar las condiciones, pero el camino que tenemos en el medio también es complejo. Cuando habla de las industrias que se están generando en otras provincias, por ejemplo, un incentivo que tuvo el municipio con Granja respecto de la carga fiscal fue el convenio. ¿Generó algún beneficio? Los trabajadores municipales hoy no pueden sacar pollos, ni tampoco los trabajadores de Granja pueden sacar pollos. ¿Qué vamos a sacar, papel higiénico? ¿Cuál va a ser el incentivo que le vamos a dar? Me pregunto ¿cuáles son las condiciones que nosotros tenemos para ofertar? ¿Qué es lo que le vamos a pedir a una empresa para que venga a radicarse y dar trabajo, mil pollos para una pollada? ¿Qué pasa con todos los pibes rotos que estaban ya con ART atendiéndose en el hospital? ¿No les parece que también las empresas que se radiquen y quienes aporten nuestra comunidad, también tiene que estar pensando en esas consecuencias y aportar para que ese sistema contenga estas personas? Digo, son parte de los condicionamientos. Lo puedo decir acá porque es el único lugar donde lo puedo decir, porque ni siquiera quieren generar la mesa para poder charlarlo, porque creen que tiene un costo. Nosotros realmente somos un costo y una carga para la comunidad en estas condiciones, o laburando lo que quieren laburar ustedes. "No lo van a acompañar porque ya el Ejecutivo..." Muchachos, cerremos acá, pongamos el candado, vámonos a casa, estamos al pedo; no saben la impotencia que da estar en este lugar de minoría y ustedes tomando la actitud que toman, es tremendo.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA – FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ - RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).----------

Expte. Nro. 7430: Corresponde a Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Fuerza Patria, manifestando el apoyo del H. Concejo Deliberante a proyectos de ley, resolución y declaración impulsados en el Congreso Nacional y la Legislatura Bonaerense para declarar la emergencia ocupacional y proteger los puestos de trabajo ante la paralización de la planta Cahuané de la empresa Granja Tres Arroyos S.A.-

Conc. FERRA: Sr. Presidente: Como se leyó por Secretaría, son herramientas concretas para acompañar y proteger el trabajo y la producción de Capitán Sarmiento que han generado nuestros compañeros y compañeras diputadas nacionales, provinciales y Senado de la provincia de Buenos Aires. Yo realmente -y no es una chicana, lo pregunto de verdad- con respecto a lo que la concejal Keating decía que nosotros nos sacamos la foto, la verdad que no sé con quién nos sacamos foto porque en toda esta semana yo no vi una foto donde yo haya estado; nosotros no nos sacamos ninguna foto. La foto se la sacaron ustedes el 23 de agosto del 2025 pidiendo el voto para el 7 de septiembre. Fueron, se sacaron una foto con el diputado Morillo, -Cabezas me parece que no estaba- y el diputado Pareja. ¿Dónde está esa gente en este momento? ¿Qué herramientas está buscando para Capitán Sarmiento? ¿Van a acompañar cuando estén en el recinto estos proyectos? Cuéntenme eso. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Desde nuestro bloque queremos comenzar reiterando algo que ya hemos manifestado en reiteradas oportunidades, nuestra absoluta solidaridad y profunda preocupación por cada uno de los trabajadores y familias vinculadas a la planta Cahuané de Granja Tres Arroyos. Ninguno de nosotros es indiferente a la angustia, la incertidumbre que genera esta situación laboral que estamos atravesando en Capitán Sarmiento. Sabemos que detrás de cada puesto de trabajo hay una familia, un proyecto de vida y muchas preocupaciones. Los trabajadores son los principales perjudicados, por eso no hay que mentirles. Prometer que el Estado puede solucionar indefinidamente los problemas de una empresa que no logra ordenar sus cuentas es generar falsas expectativas. Hay que exigir que la empresa pague lo que se debe, acompañar los

mecanismos laborales correspondientes y trabajar para preservar la producción; pero decirles que la solución es pasarle la factura al contribuyente es patear el problema hacia adelante. No está en crisis la industria, lo dije antes, está en crisis la empresa; la producción avícola alcanzó un récord histórico en 2025. Las empresas avícolas de la zona están en expansión, invirtiendo, tomando personal a la fecha. Granja Tres Arroyos, en cambio, arrastra problemas financieros desde hace años, en 2022 vendió el 34% de su paquete accionario y en 2024 ya necesitó pedir beneficios extraordinarios para evitar despidos. No se puede transformar una mala situación particular en una supuesta crisis de todo el sector. El año 2024, cuando Granja solicitó el procedimiento preventivo de crisis, la Secretaría de Trabajo de la Nación lo eximió del 100% de pago de cargas sociales hasta 2025; y luego el año 2025 volvió a solicitar extendiendo el pago de cargas sociales hasta el 30 de noviembre de 2026. ¿Con qué motivo? Con la condición de no despedir ningún trabajador. Esto fue homologado y aun así no fue respetado. El Gobierno Nacional ya generó herramientas sin convertirse en socio de la empresa, hubo más de 10 audiencias público-privadas y se otorgó la eximición de aportes y contribuciones para intentar preservar más de mil puestos de trabajo. El Estado acompañó dentro de su función, ahora la empresa tiene que asumir su responsabilidad. Ayudar a encontrar una salida no significa hacerse cargo de la deuda. Rescatar empresas que tomaron malas decisiones genera incentivos para volver a hacerlo. Si el empresario sabe que llegado el problema el Estado va a cubrir una parte de las pérdidas, desaparece parte de la responsabilidad por administrar bien. Las ganancias quedan en manos privadas, pero las pérdidas pasan los contribuyentes; ese modelo ya lo conocemos, privatizar ganancias y estatizar pérdidas. El Estado no debe elegir ganadores y perdedores. ¿Por qué Granja Tres Arroyos sí y otra empresa endeudada de Capitán Sarmiento no? ¿Dónde se pone el límite? Cuando la política empieza a decidir qué empresa merece recursos públicos aparecen discrecionalidad, lobby, privilegios. La regla tiene que ser igual para todos, condiciones para producir, impuestos razonables, mercados abiertos y reglas claras. Declarar una emergencia productiva parte de un diagnóstico equivocado, no existe una emergencia general de la producción avícola, los propios números muestran una industria con producción y consumo en niveles récord. El problema es particular de Granja Tres Arroyos, que arrastra dificultades financieras y societarias desde hace años. No se puede convertir la crisis de una empresa en la crisis de todo un sector para justificar la intervención estatal. Nosotros vamos a rechazar este este proyecto. Entendemos, como dije antes, que es un problema netamente de una empresa y de un mal manejo financiero de una empresa, no de una mala producción. La industria avícola está en auge, y realmente lo que hay que buscar acá no es acompañar simplemente; porque con el mismo criterio mañana cierra un kiosco, pongámosle, y hay dos empleados que quedan en la calle, entonces, ¿qué hacemos? ¿Le damos plata al kiosco para que siga funcionando? Creo que acá la situación pasa, como dice nuestro Presidente Javier Miley, porque la mejor ayuda que puede dar el Estado a las empresas es bajar impuestos. Lamentablemente en la provincia de Buenos Aires tenemos una carga impositiva que es la más alta del país, con un valor de ingresos brutos que es altísimo y que se crean impuestos continuamente, atacando cada vez más el contribuyente. Si el municipio o inclusive el Estado Provincial o el Estado nacional beneficiara con un subsidio a los empleados, ¿qué haríamos? ¿Quién paga eso? El Estado es una entelequia; o sea, el Estado somos todos. Si hay que pagar un subsidio a un empleado de Granja, ese subsidio lo vamos a pagar los que estamos acá, el plomero, el gasista, el que corta el pasto y los mismos empleados de Granja que está trabajando de otra cosa. Realmente entendemos que la solución no es esa, la solución, como planteé antes, fue del Estado al bajar las cargas sociales, una ayuda para que puedan pagar sueldos, otra ayuda no es simplemente acompañarlos. Gracias.-

Conc. ALVAREZ RODRIGUEZ: Sr. Presidente: En referencia también a lo que dice Sandro Murray, el otro día escuchamos acá por medios nacionales, lo dijo en la Plaza San Martín la

Intendenta, referirse al tema de Granja Tres Arroyos y decir: "No voy a hablar de política porque es un problema de una empresa privada." Estaría bueno detenerse en esa frase porque esto también es política; cuando una empresa despide a los trabajadores, cuando hay familias que se quedan sin ingresos, cuando muchos, cientos de trabajadores de nuestra comunidad ven en riesgo sus puestos de trabajo, no podemos decir simplemente que es una empresa privada y que resuelva su problema, porque los trabajadores no son un problema privado. Tampoco es casual esa postura que está tomando el gobierno de La libertad Avanza frente a los derechos laborales, porque lo que se plantea desde ese espacio político es avanzar hacia un modelo en que los conflictos entre trabajadores y empleadores dejen de tener las reglas y las protecciones propias del derecho laboral y pasen a resolverse como si ambas partes estuviesen en igualdad de condiciones. No le están. Un trabajador que pierde su empleo no está en igualdad de condiciones frente a una empresa. Por eso existe el derecho laboral, por eso existe un fuero laboral, porque históricamente se reconoció algo que parece bastante evidente, que entre un trabajador y una empresa existe una relación de poder que es asimétrica; entonces, cuando hablamos de Granja, no estamos hablando solamente de una empresa privada, estamos hablando de que quienes tenemos la responsabilidad política vamos a mirar para otro lado cuando los trabajadores de nuestra comunidad atraviesan una situación de esta gravedad. Creo que no alcanza con decir "es una empresa privada" porque esa empresa puede ser privada, pero los trabajadores son parte de nuestra comunidad; y cuando cientos de familias tienen en riesgo su fuente de trabajo, sus ingresos, este Concejo Deliberante tiene que decir algo, tienen la responsabilidad de acompañar, de reclamar, de visibilizar y de defender el trabajo y a la comunidad en su conjunto; porque mirar para otro lado en este momento es una decisión política. Gracias.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Nadie mira para otro lado. Habla de que la Intendente dijo que no iba a hablar de política. ¿Por qué? Porque vio que lo estaban tomando políticamente, que más que la preocupación por la gente era querer hacer un uso político. Pero por ahí sí debería haber hablado de política, porque la verdad que desde el gobierno nacional sí se está haciendo todo lo posible para estimular la inversión privada, para generar puestos de trabajo, para tratar de reducir todo lo posible el Estado en las cosas que no son esenciales. Ahora, yo no veo que el gobierno de la provincia de Buenos Aires haya sacado un solo ministerio que no sirve para nada y quedarse sólo con los esenciales para reducir gastos y poder bajar impuestos. Como dijo el concejal Sandro Murray es fundamental, si queremos puestos de trabajo hay que reducir impuestos. Habla de que el trabajador no tiene más protecciones, las mismas mentiras como cuando le dijeron que iba a tener que trabajar 12 horas; el trabajador sigue teniendo protección y lo que se frenaron fueron los abusos. Entonces, por favor, dejemos de usar esto políticamente; porque si hay alguien que estimula la creación de trabajo es este presidente, este gobierno nacional. Yo quisiera que en la Provincia de Buenos Aires lo imiten, ojalá lo imitaran, sacaran todo el gasto político inútil y pudieran reducir impuestos; las empresas están asfixiadas, eso ayudaría muchísimo. Hoy vamos a presentar unos proyectos, así que espero que nos acompañen para ver si el gobierno provincial nos acompaña. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Espero que nadie lo imite a Miley que hace dos o tres años era panelista; lamento que mucha gente crea que este muchacho -que está muy coucheado- maneja el país; quienes manejan el país están detrás de él, que son los que se llevan la guita. Además, ahí lo tenemos a Caputo, que tiene el 90% de su capital afuera en cuentas offshore. Digo que es muy loco porque hace un par de años, en plena campaña la intendenta Fernanda Astorino habría recibido dinero por parte de la empresa Granja Tres Arroyos para financiar la campaña; de hecho, me parece -si mal no tengo entendido- que le pagó hasta el último día el local donde hicieron campaña; y cada vez que hay elecciones Fernanda Astorino y Javier Iguacel iban a la empresa a solicitar

aportes de campaña. Es muy raro cómo se dan vuelta todo el tiempo; era una empresa privada, pero le iban a pedir a la empresa ayuda para su campaña y de repente cambian de esta manera. Gracias.-

Conc. VAZQUEZ ACATTO: Sr. Presidente: Cuando hablan de industria del juicio, hay que decirle a los 700 trabajadores que son parte de la industria del juicio… A los que pararon, a los que no pararon, a los que tuvieron accidentes, o no tuvieron accidentes, te tenés que parar y decirle a un trabajador, "No, ¿sabes qué? Vos estabas haciendo un uso abusivo de tu fuente de trabajo, vos estabas yendo a laburar sin que te paguen, pero vos sos parte de la industria del juicio. Así que por eso te vamos a dar la herramienta legislativa para que la empresa pueda resolver su situación económica y salvarse de pagarte a vos, que sos la industria del juicio". Eso es lo que le están diciendo a los trabajadores hoy, porque a los trabajadores despedidos que recibieron el telegrama no les está quedando otra alternativa. Y qué respondemos cuando te dicen, "A mí no me están diciendo cuándo me van a pagar, ¿sabes qué va a pasar?" Porque todos sabemos lo que va a pasar. Van a tener que ir a sentarse y a bajarse los pantalones y a decir que lo que se ganaron con la fuerza de su trabajo no se lo va a pagar nadie, porque ya no se permite más "la industria del juicio", los derechos que vos tenías ya no los tenés más, y ahora el Estado no le va a pagar a la empresa ningún subsidio de manera desigual para bancar ninguna empresa. No necesita el subsidio la empresa, no lo necesita y no lo pidió. Ya lo tuvo en pandemia cuando tuvieron el ATP y el otro más. Pero, ¿saben por qué no lo necesita tampoco? Porque si los tuviera y de alguna manera el Estado subsidiara a los trabajadores, la herramienta no les permite hacer los movimientos de capital que tenían que hacer para poner a los trabajadores en esta condición. Porque cuando se recibe una empresa un ATP se supone que no se puede desprender de ningún capital. Cuando van a la negociación colectiva en Nación, ¿por qué se creen que dicen que De Grazia no quiere vender el 51% de las empresas de la empresa? Nadie le dice que no está en condiciones de negociar y que primero le tiene que pagar a los trabajadores, pero para poder negociar la venta a uno de la empresa le tiene que pagar lo que le debe a los trabajadores. ¿Saben por qué no se lo dicen? porque ya le dieron la herramienta para continuar. Porque esto De Grazia sin perder el 51% de la empresa y siguiendo el trabajo con los que tiene adentro, va a poder ahorrarse lo que significa para nosotros 700 trabajadores y trabajadoras. Entonces, tenés que sentarte acá a decir "No, porque el Estado no tiene que subsidiar". Es el 33% de nuestra comunidad, el Estado no tiene que ponerle el subsidio a esos trabajadores, pero sí se lo tiene que dar para una empresa para que se lleve la guita afuera, para que la puentee y continúe con los emprendimientos, las exportaciones, las ganancias y la rentabilidad, para que se la lleve de este país, cuando el esfuerzo lo ponen y el cuerpo lo ponen nuestros trabajadores. ¿Quién se creen que resuelve ese problema? El Estado, el Estado lo va a resolver cuando esta gente no tenga alternativa; por supuesto que le dieron oxígeno y le van a seguir dando oxígeno, ya lo sabemos, justamente generaron las condiciones para esta situación. Pero vos no le podés decir a un vecino de Capitán Sarmiento, Conc. Keating, que es la industria del juicio, ¿andá a decirle a un trabajador de esto que es industria del juicio y que no tiene derecho a cobrar lo que tiene que cobrar? Por supuesto que sabemos que la Intendenta no lo va a poder pagar. No me quería olvidar de mencionar que la empresa, además, ni siquiera dentro del marco del preventivo de crisis, -ni de todo lo que debe de salario y demás- desde mayo no le viene depositando lo que sí le retiene al trabajador, como la cuota alimentaria. Todos sabemos que la mayoría de los trabajadores de Granja tenían hijos. Muchos, no sé exactamente cuáles, están en esa condición en la que Granja les retenía parte de su salario y se lo depositaba a las madres de sus hijos. Pero eso no ocurre desde mayo; y si eso no es meterle la mano en el bolsillo a la gente… Se la estás debitando al trabajador y además no se la estás depositando a la madre de nuestros pibes, esas mujeres están en una situación tremenda; y lo que es peor es que, aunque pueden ir al juzgado y tratar de alguna manera hacerse de una defensa pública gratuita para no tener que pagarle a un

abogado los honorarios por esto, ¿cuáles son las condiciones para sentarse con el padre de sus hijos para pedirle que le pague la cuota alimentaria? Estando el padre en una condición de despido, y que no sabe cuándo va a cobrar un peso. Entonces, en esas respuestas hasta la Justicia se queda corta. No lo quería dejar de mencionar, porque también es parte de los reclamos inclusive de los propios trabajadores que se encuentran en esta situación. Los beneficios que se generan a las empresas para poder invertir ustedes ya se los generaron a la empresa acá, y aún así tenemos los despidos en la cara. Al capital no le interesa la cara de quién maneja la empresa, no le interesa, podemos hacer corazoncito y decir, "Sí, nosotros creamos esta planta y nos interesa el nombre de la familia y lo preservamos." Por supuesto, pero al capital no le interesa; y sobre todo cuando Miley trata estas cuestiones como un problema de privados tampoco le interesa quién es el dueño de qué; mientras los números cierren. Y la empresa está haciendo la cuentita para que los números le cierren. Pero la gente queda afuera; y es exactamente lo mismo que pasa con el país. Los números le pueden cerrar, pero no están viendo a todos los que se caen del mapa, no los están viendo, no los están escuchando y no les van a resolver un solo problema si seguimos en este sentido. No sé cómo va a resolver el tema de la salud, fundamental, sin el recurso, no sé si monetario o humano. ¿Con qué dispositivo van a resolver esa cuestión alimentaria y demás? Podemos sentarnos a pensar soluciones, pero estamos muy lejos de eso con este Concejo Deliberante. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Cinco votos, Concejales: ALVAREZ RODRIGUEZ - CASA – FERRA - OSTOICH - VAZQUEZ ACATTO. Por la NEGATIVA: Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING - PEREZ - RUSSELL - SANDRO MURRAY - SANTAMARIA - SORIA. Queda denegado, se gira al Archivo).-

(Siendo la hora 11:23 hs. se retiran de la Sesión los concejales Alvarez Rodríguez - Ferrá - Ostoich - Vazquez Acatto, previo aviso a la Presidencia. Quedando en quórum para sesionar (8 concejales presentes) continúa la sesión).----------

Expte. Nro. 7431: Corresponde a Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque La Libertad Avanza, mediante el cual se propone la adhesión del Municipio al Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI) previsto en el Título XXIII de la Ley Nacional N° 27.802, con el fin de promover inversiones productivas de PyMEs en el distrito.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Ya que no me dejó hablar antes voy a aclarar. Yo jamás mezclé a los trabajadores con la industria del juicio. Interrumpe el Sr. Presidente….. Y la Conc. Keating continúa diciendo: Discúlpeme, pero estoy en uso de la palabra, así que no le voy a permitir. Aunque se hayan ido, se ve que estos proyectos sobre inversión no le interesan a la concejal, pero realmente me preocupa que estén cerca de la gente; porque la verdad, les deben quemar tanto la cabeza con tantas mentiras, que es preocupante. La gente debe salir peor de lo que estaba, la verdad. Este proyecto de ordenanza parte de una idea que para nosotros es muy importante, que es generar condiciones para que haya más inversión, más producción y consecuentemente más empleo. El RIMI es un régimen nacional que busca justamente eso, incentivar las inversiones. tanto nacionales como extranjeras, favorecer el crecimiento de las empresas y promover la creación de empleo. Y está dirigido a las micro, pequeñas y medianas empresas, que son una parte fundamental de nuestro entramado productivo. Si queremos que esas empresas crezcan y se desarrollen, tenemos que generar condiciones que les permitan invertir, ampliar sus establecimientos, incorporar tecnología, desarrollar nuevas actividades, ser más competitivas. En este sentido, el RIMI establece beneficios fiscales en el ámbito nacional destinados a mejorar las condiciones para realizar inversiones productivas, entre ellos un régimen de amortización acelerada en el impuesto a las ganancias, y un mecanismo de devolución de créditos fiscales de

IVA. Esas son herramientas que realmente son muy valoradas para quienes tienen que luchar con esos temas todo el tiempo. Por ahí un empleado ni conoce de estos temas, pero para el empresario, el que el que trabaja con esto, realmente esto es una facilitación muy grande. Este municipio viene trabajando en esa dirección de facilitar, de acompañar, se han eliminado tasas, se han reducido otras; estamos en ese camino y lo queremos seguir profundizando. Por eso coincidimos con el concejal Casa, sorprendentemente, quien también está buscando lo mismo, inversiones. Esta es una herramienta concreta, la finalidad es dar mayor previsibilidad, reducir costos. Y me parece que hay algo que tenemos que tener muy presente, es que para generar empleo tenemos que ver también cuáles son las condiciones que hacen que una empresa invierta y cree empleo; no se genera por decreto el empleo ni con buenos deseos. Porque por un lado hablan mal del capital, dicen que el capital es malo, que no perdona, que no sé qué; y por otro lado quieren empleo. El capital va a querer, obviamente, tener una ganancia, tener seguridad, saber que no le van a expropiar la empresa, por ejemplo, ganar dinero y, por supuesto, pagar a los trabajadores. Cuanto más productiva sea una empresa, mejor van a ser los salarios de los trabajadores. Para que eso ocurra, tenemos que generar las herramientas: Por ejemplo, reducir la carga impositiva y dar previsibilidad, es fundamental. Esto no se arregla con más Estado. Tener más y más Estado es lo que nos llevó casi a una catástrofe de la que nos salvamos de milagro, de no caer en un pozo que del que no podíamos subir. La verdad es que escuchar ciertos discursos, media hora de discursos con cosas tan erradas y que ellos mismos dicen que están con los trabajadores que la están pasando mal… Yo digo, si les queman la cabeza con todas esas cosas, -que aparte son mentiras- la verdad es que me preocupa mucho. Quería pedir cambiar una parte de un artículo del proyecto para que se adecúe mejor legislativamente. Propongo que diga Artículo 1: Adhiérase la Municipalidad de Capitán Sarmiento en el ámbito de sus competencias -y ahí seguiría como está- a los objetivos y principios de promoción de la inversión productiva establecidos por el régimen de incentivo de medianas inversiones, RIMI. El resto quedaría todo igual, cualquier cosa le paso el texto por Secretaría. Espero que nos acompañe el único concejal que quedó de la oposición, y bueno, que nos acompañen todos, por supuesto. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto con la modificación propuesta por la Conc. Keating, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO - KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY - SANTAMARIA – SORIA. Por la NEGATIVA; Un voto, Conc. CASA. Queda aprobado la siguiente ORDENANZA: Art. 1: Adhiérase la Municipalidad de Capitán Sarmiento, en el ámbito de sus competencias, a los objetivos y principios de promoción de la inversión productiva establecidos por el "Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI)", y sus normas reglamentarias y complementarias.- Art. 2: El Departamento Ejecutivo adoptará las medidas que resulten necesarias, dentro del ámbito de sus competencias, para acompañar y facilitar la radicación y desarrollo en el partido de Capitán Sarmiento de las inversiones productivas alcanzadas por el RIMI.- Art. 3: Remítase copia de la presente Ordenanza al Poder Ejecutivo Nacional y a los organismos nacionales competentes en la aplicación del Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI), a efectos de poner en conocimiento la adhesión del Municipio.- Art. 4: De forma.- Ordenanza registrada bajo el Nro. 3094/2026).----------

Expte. Nro. 7432: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque La Libertad Avanza, solicitando al Poder Ejecutivo y a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires la adhesión al Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI) de la Ley Nacional N° 27.802 y el establecimiento de incentivos fiscales provinciales para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Bueno, ven ahí ven plasmado después de tanto discurso, que el

concejal Casa vota en contra de promover inversiones, o sea, nada más, señor juez. Este proyecto de comunicación para pedir a la provincia de Buenos Aires que adhiera al RIMI es para que las empresas adheridas al RIMI puedan tener dentro de la provincia de Buenos Aires un régimen especial de exención de impuestos. La provincia de Buenos Aires hace poco reglamentó un régimen que es para inversiones de más de cinco millones de dólares. En este caso el RIMI se otorga a empresas que inviertan desde ciento cincuenta mil dólares; entonces, nos parecería muy bueno que la provincia de Buenos Aires adhiera a que las empresas, los emprendedores que estén adheridos al RIMI puedan tener algún tipo de beneficio fiscal en ingresos brutos y sellos inmobiliarios como plantean en el régimen que tienen en la Provincia, pero que es ahora a partir de cinco millones de dólares. Estaría buenísimo que Provincia acompañe -y también estimule- la inversión de pequeñas y medianas empresas. En este proyecto también voy a pedir una precisión en el artículo 1 donde dice que el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento se dirige al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires y a la Honorable Legislatura Provincial solicitando la adhesión al régimen incentivo para medianas inversiones RIMI establecido por el título 23 de la Ley Nacional 27802; y ahí propongo la modificación, que sería la siguiente: "y la adopción de las medidas legislativas y administrativas necesarias para acompañar y promover en el territorio provincial las inversiones productivas comprendidas en dicho régimen". Espero el acompañamiento de los concejales que estén preocupados porque haya más generación de empleo. Gracias.

Conc. CASA: Sr. Presidente: No voy a acompañar este proyecto, ni ninguna de las adhesiones que se presentan en esta sesión del día de hoy. Lo que propuse yo anteriormente era un proyecto de ordenanza creado por mí, para Capitán Sarmiento, para que todos los concejales estemos juntos. Y tampoco lo aprobaron, o sea, no sé por qué se queja tanto la concejal. Son adhesiones. A mí me interesaría que trabajen más en proyectos locales para ver si le podemos cambiar la calidad de vida a los ciudadanos de Capitán Sarmiento. Igual de todas maneras respeto el proyecto, pero en este caso no voy a probar; además porque viene del gobierno nacional y cada cosa que viene del gobierno nacional hay que mirarlo bien con lupa, por las dudas. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto con la modificación propuesta por la Conc. Keating, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Por la NEGATIVA; Un voto, Conc. CASA. Queda aprobado el siguiente texto: Visto: La Ley Nacional N° 27.802, cuyo Título XXIII establece el Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI); el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas establecido por la Ley N° 15.510 de la Provincia de Buenos Aires; La firme intención de adhesión de la Municipalidad de Capitán Sarmiento al Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI); y Considerando: Que el Título XXIII de la Ley Nacional N° 27.802 creó el Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI), aplicable en todo el territorio de la República Argentina; Que dicho régimen tiene como objetivos incentivar las inversiones nacionales y extranjeras, promover el desarrollo económico y de las cadenas de valor, fortalecer la competitividad de los distintos sectores económicos, incrementar las exportaciones y favorecer la creación de empleo; Que el RIMI está destinado a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, hasta la categoría de Mediana Empresa Tramo 2 inclusive, y contempla beneficios fiscales nacionales destinados a favorecer la realización de inversiones productivas; Que entre los beneficios previstos se encuentran un régimen de amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias y un mecanismo de devolución de créditos fiscales en el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos por la Ley N° 27.802 y su reglamentación; Que el régimen establece distintos montos mínimos de inversión de acuerdo con la categoría de la empresa, contemplando inversiones desde USD 150.000 para Micro Empresas, permitiendo de

este modo que proyectos productivos de una escala significativamente menor a la requerida por otros regímenes de promoción puedan acceder a herramientas de incentivo; Que la Provincia de Buenos Aires cuenta con el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas establecido por la Ley N° 15.510, destinado a promover inversiones productivas de significativa magnitud y alcance estratégico para la Provincia; Que dicho régimen provincial contempla, entre otros requisitos, un monto mínimo de inversión de USD 5.000.000, por lo que se encuentra orientado principalmente a proyectos de mayor escala; Que resulta necesario complementar las herramientas provinciales existentes con instrumentos destinados a promover inversiones productivas de menor magnitud, particularmente aquellas realizadas por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que constituyen una parte fundamental del entramado productivo bonaerense; Que una inversión de menor escala puede resultar altamente significativa para una empresa local, una localidad o una comunidad, aun cuando no alcance los montos establecidos para ser considerada una inversión estratégica en los términos de la Ley N° 15.510; Que la existencia de un régimen provincial destinado específicamente a inversiones de menor escala permitiría ampliar el universo de empresas que pueden acceder a incentivos fiscales provinciales, favoreciendo la incorporación de maquinaria y tecnología, la ampliación de establecimientos, la generación de nuevos puestos de trabajo y el incremento de la capacidad productiva; Que la Provincia de Buenos Aires cuenta con una importante cantidad de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas distribuidas a lo largo de todo su territorio, por lo que resulta conveniente generar herramientas que contemplen las distintas realidades y escalas de inversión existentes en los municipios bonaerenses; Que la Municipalidad de Capitán Sarmiento pretende adherir al RIMI mediante la correspondiente Ordenanza Municipal, en concordancia con la política que viene desarrollando desde hace años para estimular la inversión, la producción y el desarrollo económico local mediante la reducción de cargas y la eliminación de obstáculos a la actividad privada; Que resulta conveniente que la Provincia de Buenos Aires acompañe esta política mediante la adopción de medidas que permitan que las inversiones productivas comprendidas en el RIMI puedan contar también con beneficios e incentivos dentro del ámbito tributario provincial, de acuerdo con las competencias propias de la Provincia; Que una política de promoción de inversiones que contemple tanto los grandes proyectos estratégicos como las inversiones realizadas por Micro, Pequeñas y Medianas Empresas permitirá ampliar las oportunidades de crecimiento y desarrollo productivo en todo el territorio bonaerense; Que, por lo expuesto, resulta oportuno solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que evalúen la adhesión al Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI) y establezcan los mecanismos y beneficios fiscales provinciales que correspondan para las inversiones comprendidas en dicho régimen; Por cuanto, se aprueba la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento se dirige al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y a la Honorable Legislatura Provincial, solicitando la adhesión al Régimen de Incentivo para Medianas Inversiones (RIMI), establecido por el Título XXIII de la Ley Nacional N° 27.802, y la adopción de las medidas legislativas y administrativas necesarias para acompañar y promover en el territorio provincial las inversiones productivas comprendidas en dicho régimen.- Art. 2: Solicítase al Poder Ejecutivo Provincial y a la Honorable Legislatura que, en el marco de dicha adhesión, establezcan beneficios y herramientas de incentivo fiscal dentro del ámbito de los tributos provinciales, destinados a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que realicen inversiones productivas comprendidas en el RIMI y que se radiquen o desarrollen en territorio de la Provincia de Buenos Aires.- Art. 3: Solicítase que dichas medidas contemplen especialmente la necesidad de promover inversiones de menor escala que, aun cuando resulten significativas para el desarrollo económico y productivo local, no alcancen los montos mínimos establecidos por el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas previsto por la Ley N° 15.510.- Art. 4: Remítase copia de la presente

/ / / / / Acta Nro. 1086 - 10/09/2026 - veintisiete -

Comunicación al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires.- Art. 5: Remítase copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, invitándolos a acompañar la presente iniciativa.- Art. 6: De forma.- Comunicación registrada bajo el Nro. 1818/2026).----------

Expte. Nro. 7433: Corresponde a Proyecto de Comunicación presentado por el Bloque de La Libertad Avanza, cuyo texto es: Visto: La sanción de la Ley Nacional N° 27.742 —Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos—, cuyo Título VII establece el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI); la invitación formulada por dicha norma a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios para adherir al régimen; la Ordenanza Municipal N° 2961/2024, mediante la cual la Municipalidad de Capitán Sarmiento adhirió a los términos previstos en el Título VII de la Ley Nacional N° 27.742; y la existencia en la Provincia de Buenos Aires del Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas establecido por la Ley N° 15.510; y Considerando: Que el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), establecido por la Ley Nacional N° 27.742, tiene entre sus objetivos incentivar las grandes inversiones nacionales y extranjeras, promover el desarrollo económico, fortalecer la competitividad de los distintos sectores económicos, incrementar las exportaciones y favorecer la creación de empleo; Que el RIGI procura generar condiciones de previsibilidad, estabilidad y competitividad capaces de favorecer la concreción de proyectos de inversión de gran escala, particularmente aquellos que requieren importantes desembolsos de capital y horizontes de recuperación de largo plazo; Que el artículo 224 de la Ley Nacional N° 27.742 invita expresamente a las provincias, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los municipios a adherir al RIGI en todos sus términos y condiciones; Que el artículo 225 de la citada ley establece los efectos de la adhesión de las jurisdicciones locales al RIGI, disponiendo, entre otras previsiones, que las jurisdicciones que adhieran no podrán imponer a los Vehículos de Proyecto Único (VPU) nuevos gravámenes locales, con las excepciones y alcances establecidos por la propia norma; Que la posibilidad de acceder a los beneficios nacionales del RIGI no depende de que la jurisdicción provincial en la que se localice el proyecto haya adherido al régimen, por cuanto la adhesión al RIGI es solicitada por el propio Vehículo de Proyecto Único ante la autoridad nacional y, una vez aprobada, genera los derechos e incentivos previstos por la legislación nacional; Que, sin perjuicio de ello, la adhesión de la Provincia de Buenos Aires reviste especial importancia para que los proyectos alcanzados por el RIGI puedan contar asimismo con el marco de previsibilidad y protección previsto por los artículos 224 y 225 de la Ley N° 27.742 respecto de los tributos y competencias de carácter provincial; Que el Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento, mediante la Ordenanza N° 2961/2024, sancionada el 22 de agosto de 2024, adhirió al Municipio de Capitán Sarmiento a los términos previstos en el Título VII de la Ley Nacional N° 27.742, denominado "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)", incluyendo los Capítulos I al XII y los artículos 164 al 228 de dicha ley; Que mediante el artículo 3 de la Ordenanza N° 2961/2024 este Honorable Concejo Deliberante invitó asimismo a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires a adherir al régimen establecido por la Ley Nacional N° 27.742; Que, de este modo, el Municipio de Capitán Sarmiento ha adoptado desde el año 2024 una posición favorable a la implementación del RIGI y ha manifestado expresamente la conveniencia de que las jurisdicciones bonaerenses acompañen dicha política de promoción de inversiones; Que la adhesión municipal al RIGI constituye un antecedente concreto que evidencia el interés de este Municipio en generar condiciones de previsibilidad y competitividad para la eventual radicación de proyectos de inversión de gran escala en el Partido de Capitán Sarmiento;

/ / / / /

Que la Provincia de Buenos Aires cuenta actualmente con un Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas, establecido por la Ley N° 15.510, destinado a promover inversiones productivas en su territorio a partir de proyectos de inversión que cumplan con los requisitos establecidos por dicha normativa; Que dicho régimen provincial contempla beneficios fiscales sobre los impuestos Inmobiliario, sobre los Ingresos Brutos y de Sellos, además de mecanismos de estabilidad fiscal y otros beneficios vinculados con las características y el impacto de los proyectos de inversión; Que el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas y el RIGI responden a distintos ámbitos de competencia y poseen alcances y requisitos diferentes, por lo que la adhesión de la Provincia al régimen nacional no implica la sustitución del régimen provincial existente; Que, en particular, el artículo 17 de la Ley N° 15.510 establece un mecanismo de estabilidad fiscal para los sujetos comprendidos en el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas, disponiendo que dicha estabilidad no podrá ser afectada por la derogación de la propia ley, por la creación de nuevos tributos provinciales ni por el establecimiento de normas tributarias más gravosas o restrictivas que incidan sobre los Ingresos Brutos o los instrumentos comprendidos en el beneficio; Que, sin perjuicio de ello, dicha estabilidad se encuentra vinculada al ingreso y permanencia del proyecto en el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas, mientras que los artículos 224 y 225 de la Ley Nacional N° 27.742 establecen un mecanismo específico de adhesión de las jurisdicciones locales al RIGI y determinan los efectos de dicha adhesión respecto de los Vehículos de Proyecto Único adheridos al régimen nacional; Que, en consecuencia, la adhesión de la Provincia de Buenos Aires al RIGI no debe entenderse como sustitutiva del Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas establecido por la Ley N° 15.510, sino como una herramienta susceptible de articularse con éste, permitiendo que ambos regímenes mantengan sus respectivos ámbitos de aplicación y beneficios, cuando un mismo proyecto reúna los requisitos establecidos por cada normativa; Que dicha articulación permitiría combinar los beneficios y la estabilidad tributaria, aduanera y cambiaria correspondientes al régimen nacional con los beneficios fiscales y mecanismos de promoción de competencia provincial, fortaleciendo el marco de previsibilidad para quienes evalúen desarrollar grandes proyectos de inversión en territorio bonaerense; Que la adhesión provincial al RIGI permitiría, asimismo, que la Provincia establezca con claridad el marco de aplicación de los efectos previstos por el artículo 225 de la Ley N° 27.742, evitando que la falta de adhesión constituya un factor adicional de incertidumbre para los inversores que evalúen localizar proyectos alcanzados por el régimen nacional en territorio bonaerense; Que la existencia de un régimen provincial propio de inversiones estratégicas no constituye un obstáculo para la adhesión al RIGI, sino que ofrece una oportunidad para establecer una política integral de promoción de inversiones que contemple proyectos de distinta escala y aproveche las competencias propias de cada nivel de gobierno; Que la adhesión de la Provincia permitiría complementar la decisión ya adoptada por el Municipio de Capitán Sarmiento, favoreciendo la existencia de un marco normativo coherente entre los distintos niveles de gobierno involucrados en la eventual radicación de grandes proyectos de inversión; Que para un distrito como Capitán Sarmiento resulta de particular importancia promover condiciones que favorezcan la radicación de nuevas inversiones, la ampliación y modernización de empresas existentes, la diversificación de la matriz productiva, la generación de empleo privado genuino y el fortalecimiento de las cadenas de valor; Que la reciente situación atravesada por la planta local de Granja Tres Arroyos y su impacto sobre trabajadores, familias, comercios y actividades económicas del Partido evidencia la importancia de contar con políticas destinadas a diversificar la estructura productiva local y generar condiciones favorables para la radicación de nuevas inversiones y el fortalecimiento de las existentes; Que la adhesión de la Provincia de Buenos Aires al RIGI, articulada con el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas y con las herramientas municipales ya adoptadas, permitiría ofrecer a los potenciales inversores un marco integral de

incentivos y previsibilidad, sin perjuicio de los requisitos y beneficios propios de cada régimen; Que resulta conveniente que la Provincia de Buenos Aires adhiera al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), manteniendo y fortaleciendo sus propios instrumentos de promoción de inversiones y procurando su adecuada articulación con el régimen nacional; Por cuanto se solicita la aprobación de la siguiente: COMUNICACIÓN. Art. 1: El Honorable Concejo Deliberante de Capitán Sarmiento se dirige al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y, por su intermedio, a la Honorable Legislatura Provincial, solicitando que impulsen y sancionen las medidas legislativas necesarias para la adhesión de la Provincia de Buenos Aires al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), establecido por el Título VII de la Ley Nacional N° 27.742, en los términos previstos por los artículos 224 y 225 de dicha norma.- Art.2: Solicítase al Poder Ejecutivo y a la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires que, en el marco de sus competencias, mantengan y fortalezcan el Régimen Provincial de Inversiones Estratégicas establecido por la Ley N° 15.510, sin que ello constituya un obstáculo para la adhesión de la Provincia al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI).- Art. 3: Remítase copia de la presente Comunicación al Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, solicitando su consideración y tratamiento.- Art. 4: Remítase copia de la presente a los Honorables Concejos Deliberantes de la Provincia de Buenos Aires, haciendo especial referencia a la invitación efectuada oportunamente mediante el artículo 3 de la Ordenanza N° 2961/2024 del Municipio de Capitán Sarmiento, se adjunta Ordenanza; a fin de promover iniciativas similares en favor del desarrollo productivo regional, la generación de empleo y la radicación de inversiones.- Art. 5: De forma.-

Conc. KEATING: Sr. Presidente: Le quiero decir al concejal Casa que nosotros valoramos su proyecto, porque estaba totalmente en línea con lo que está llevando a cabo la municipalidad. No lo aprobamos porque ya se está haciendo, no es porque no nos gustó, pero le dijimos que se lo valoramos. Sin embargo, usted no está acompañando proyectos que son necesarios, porque para que se generen inversiones y tengan previsibilidad hace falta tener todo bien legalmente; es una contradicción, pero bueno. Nosotros adherimos en el 2024 al RIGI, y les recuerdo que es para grandes inversiones. Si bien la provincia de Buenos Aires tiene proyectos para grandes inversiones a partir de cinco millones de dólares, -tiene algunos beneficios un 30% en ingresos brutos, inmobiliarios, sellos- aunque si una empresa está adherida al RIGI, pero no está en el régimen de la provincia de Buenos Aires, por ahí no elegiría invertir en la provincia de Buenos Aires por miedo a no tener estabilidad fiscal. Entonces, acá lo que le pedimos es que adhiriendo al RIGI estaría adhiriendo a los artículos 224 y 225 que aseguran estabilidad fiscal y condiciones para invertir. Pido el tratamiento sobre tablas y el acompañamiento. Gracias.-

Conc. CASA: Sr. Presidente: Le respondo a la Conc. Keating, vamos a ver cuántas empresas se generan en un año que les queda de gobierno. porque si en siete años no ha conseguido ni una, imagínense en un año con el RIGI, con el raje, con el reje o con lo que sea. Pero hasta acá, siete años sin RIGI, con RIGI, y nada, naranja Fanta, muchachos. Vamos a ver, en un año que les queda, cuántas empresas generan, hoy hay 700 personas sin trabajo. La verdad que la gente que no tiene laburo se está salvado con estos tres proyectos de adhesión de ustedes, la verdad que sí. Gracias.-

Conc. SANDRO MURRAY: Sr. Presidente: Decir que queda un año del primer mandato de la Intendente Astorino, pero no me cabe la menor duda que va a ser reelecta, que el Presidente Miley también va a ser reelecto, y seguramente la Provincia va a ser de La Libertad Avanza. Gracias.-

(Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. Puesto que es a votación el proyecto, resulta por la AFIRMATIVA; Siete votos, Concejales: CORRO – KEATING – PEREZ – RUSSELL – SANDRO MURRAY – SANTAMARIA – SORIA. Por la NEGATIVA; Un voto, Conc. CASA. Queda aprobado, Comunicación registrada bajo el Nro. 1819/2026).----------

/////

Conc. SANTAMARIA: Sr. Presidente: Quiero expresar, primero que no me considero demente, no me considero así ni yo ni mis compañeros, pero quiero expresar que siento vergüenza realmente por el accionar del bloque que se retiró. No solamente por los proyectos que se presentaron, es una falta de respeto al partido que justamente presenta estos proyectos que ya se conocían, sino también a los vecinos. Nada más.----------

Siendo las 11:41 hs. el Sr. Presidente da por finalizada la Sesión, invitando al Conc. Oscar Alfredo Corro a arriar la bandera del recinto.----------

Dra. EVANGELINA L. OTAEGUI
Secretaria H.C. Deliberante

CONCEJO DELIBERANTE - CAPITAN SARMIENTO -

HUGO B. RUSSELL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante